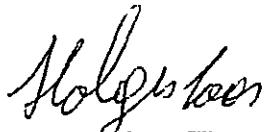


Guayaquil, 27 de Julio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Holger Ramón Loor Loor, en mi calidad de gerente general de la compañía **AVIPRILOOR S.A.**, debido al sensible fallecimiento de uno de nuestros accionistas el señor Artemio Arnuifo Loor Vásquez con numero de C.I.- 1303189227, cumple con informarles de un cambio en el libro de accionistas de la compañía **AVIPRILOOR S.A.**, en el cual sus acciones pasan a sus herederos en virtud de la posesión efectiva sin perjuicio de terceros que han presentado sus herederos.

Solicito a ustedes se actualice el registro de acciones a su cargo, para los fines pertinentes.



Holger Loor Loor
Gerente General
AVIPRILOOR S.A.

Nº TRAMITE: 63841-0041-20 03/09/20 14:36
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 17821





Factura: 001-003-000057913

20200901043P01171

PROTOCOLIZACIÓN 20200901043P01171

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2020, (13:34)

OTORGА: NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917852824
LOOR LOOR VICENTE RUIZDAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918417932
LOOR LOOR ARNULFO MISAEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918508482

Nombre del causante: ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ

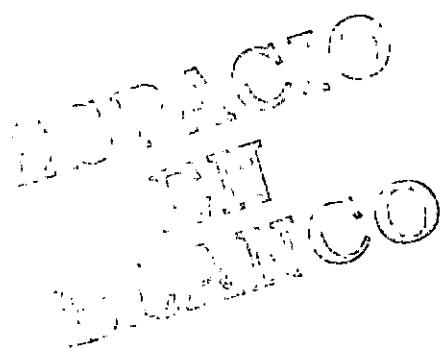
Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901043P01171
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2020, (13:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=Zm4rejc0b]VLUXNyTG9kZ01GRUxCWjk0ODB0NCTGZHbz01
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=171821&tipo1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=724502&tipo1
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 63841-0041-20 03/09/20 14:56
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 171821

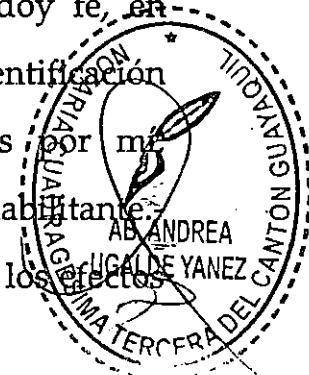


1 2020-09-01-43P-01171

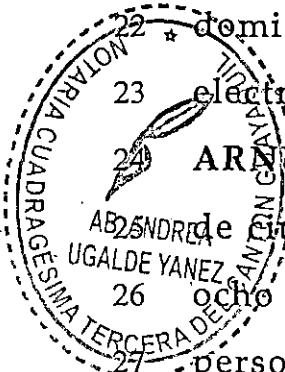
2 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
3 JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE
4 SOLICITAN LOS SEÑORES GEOVANNY FABRICIO LOOR
5 LOOR, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR, Y ARNULFO
6 MISAELO LOOR LOOR
7 CUANTÍA: INDETERMINADA.

8 DI: 2 COPIAS

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de junio
11 del año dos mil veinte, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE
12 YÁNEZ, Notaria CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón
13 Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los
15 señores GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR, quien declara
16 ser de estado civil casado, empleado, por sus propios y
17 personales derechos, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR,
18 quien declara ser de estado civil divorciado, empleado; y
19 ARNULFO MISAELO LOOR LOOR, quien declara ser de estado
20 civil soltero, empleado, por sus propios y personales derechos,
21 en calidad de PETICIONARIOS.- Los comparecientes declaran
22 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
23 en esta ciudad de Guayaquil, hábiles en derecho para contratar
24 y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
27 agrego a esta escritura como documento habilitante.
28 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos



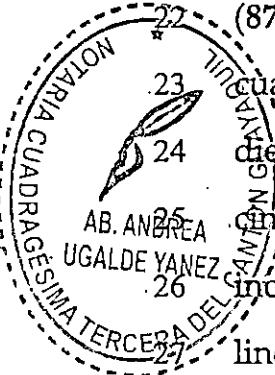
1 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
2 en forma aislada y separada de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
5 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
7 la presente minuta que contiene la **DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA** que se otorga al
9 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.** Comparece al otorgamiento y
11 suscripción del presente instrumento: los señores a)
12 **GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR**, titular de la cédula de
13 ciudadanía número cero nueve uno siete cinco dos ocho
14 dos-cuatro (091785282-4), por sus propios y personales
15 derechos, mayor de edad, de estado civil casado; domiciliado
16 en la ciudad de Guayaquil; correo electrónico:
17 jesusjehova.2@hotmail.com; b) **VICENTE RUISDAEL**
18 **LOOR LOOR**, titular de la cédula de ciudadanía
19 número cero nueve uno ocho cuatro uno siete nueve
20 tres-dos (091841793-2), por sus propios y personales
21 derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado;
22 *domiciliado en la ciudad de Guayaquil; correo
23 electrónico: ladydomenica10@gmail.com; y, c)
24 **ARNULFO MISael LOOR LOOR**, titular de la cédula
25 de ciudadanía número cero nueve uno ocho cinco cero
26 ocho cuatro ocho-dos (091850848-2), por sus propios y
27 personales derechos, mayor de edad, de estado civil
28 soltero; domiciliado en la ciudad de Guayaquil; correo



1 electrónico: elitemisael777@gmail.com, a quienes en
2 adelante y para efectos del presente instrumento se los
3 podrá denominar conjuntamente como "LOS
4 DECLARANTES".- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.** - Dos. Uno) El causante ARTEMIO
6 ARNULFO LOOR VASQUEZ, al momento de su
7 fallecimiento era de estado civil divorciado; falleció
8 en la parroquia Portoviejo, del cantón Portoviejo,
9 provincia de Manabí, lugar de su último domicilio, el
10 día seis de mayo del año dos mil veinte, sin disponer
11 de sus bienes mediante testamento; Dos. Dos) Al
12 fallecimiento del causante ARTEMIO ARNULFO
13 LOOR VASQUEZ, dejó como bienes sucesorios el
14 siguiente patrimonio: a) Terreno y Edificación ubicado
15 en el sitio el Limón Adentro, de la parroquia Picoaza
16 del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
17 comprendido dentro de los siguientes linderos y
18 medidas: **POR EL FRENTE:** Lindera con camino
19 público con cincuenta y tres metros ochenta
20 centímetros (53,80mts); **POR LA PARTE POSTERIOR:**
21 Lindera con propiedad de los herederos Cedeño, con
22 cincuenta metros (50,00mts); **POR EL COSTADO**
23 **DERECHO:** Lindera con propiedad de los herederos
24 Loor, con ochenta metros treinta centímetros
25 (80,00mts); **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera
26 con calle pública, con setenta y ocho metros cincuenta
27 centímetros (78,50mts). Teniendo el terreno un **AREA**
28 **TOTAL DE CUATRO MIL CIENTO VEINTE PUNTO**

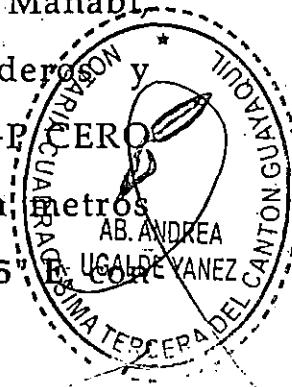


1 OCHEENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; mismo
2 que fue adquirido por el causante mediante escritura
3 pública de compraventa y rectificación de linderos,
4 medidas y superficie otorgada por los cónyuges Rosa Noemí
5 Loor Loor; y, Manuel Arcadio Vera Mera a favor del señor
6 Artemio Arnulfo Loor Vásquez, otorgada el día veintiocho de
7 enero del años dos mil trece, ante la Notaria Pública Sexta del
8 cantón Portoviejo, a cargo del Abogado Euladino Betancourt
9 Segura, misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad
10 del cantón Portoviejo el día veintiuno de febrero del año dos
11 mil trece, tomo noventa y dos (92); número de repertorio un mil
12 novecientos treinta y siete (1937). – b) Los Derechos y Acciones
13 de un Lote de Terreno ubicado en el sitio Mejía, de la Parroquia
14 Picoaza, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
15 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR
16 EL FRENTE: Camino público, con setenta y siete metros
17 (77,00mts); POR ATRÁS: con propiedad de Eudoro Velásquez
18 Moreira, con setenta metros (70,00mts); POR UN COSTADO:
19 ciento noventa y cinco metros quince centímetros (195,15mts),
20 más ciento sesenta y tres metros (173,00mts), más sesenta y un
21 metros (61,00mts), giro hacia afuera de ochenta y siete metros
22 (87,00mts), otro giro hacia atrás de ciento treinta y tres metros
23 cuarenta centímetros (133,40mts), otro giro hacia afuera de
24 dieciocho metros (18,00mts), giro hacia atrás de ciento treinta y
25 cinco metros cuarenta y cinco centímetros (135,45mts); y, línea
26 inclinada de setenta metros (70,00mts), todas estas medidas
27 linderan con área remanente de los vendedores; POR OTRO
28 COSTADO: Doscientos cinco metros ochenta centímetros



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

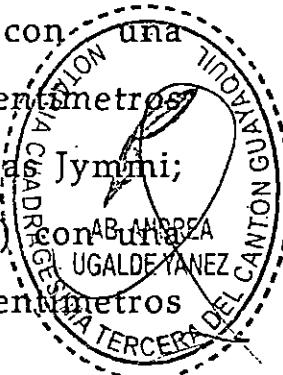
1 (205,80mts), más de ciento cuarenta y dos metros setenta
2 centímetros (142,70mts), más de ciento dieciocho metros
3 noventa y cinco centímetros (118,95mts), más línea inclinada
4 hacia adentro de ciento setenta y ocho metros cincuenta y cinco
5 centímetros (178,55mts), giro hacia afuera de sesenta y nueve
6 metros (69,00mts); y, otro giro hacia el linderio posterior de
7 doscientos diez metros noventa centímetros (210,90mts), todas
8 estas medidas linderan con el área remanente de los
9 vendedores. Con una **EXTENSIÓN TOTAL DE SIETE**
10 **HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS**
11 **NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS**; mismo
12 que fue adquirido por el causante mediante escritura
13 pública de compraventa otorgada por los herederos
14 Palma Vélez a favor del señor Artemio Arnulfo Loor
15 Vásquez, otorgada el día diecinueve de mayo del año
16 dos mil catorce, ante la Notaria Pública Primera del
17 cantón Rocafuerte, a cargo de la Abogada María
18 Cristina Alcívar de Vélez, misma que fue inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del cantón Portoviejo el día
20 treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce,
21 tomo noventa y tres (93); número de repertorio once
22 mil ochocientos sesenta y uno (11861). - c) Un Lote de
23 Terreno ubicado en el sector Limón de la parroquia
24 Picoaza, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
25 circunscrito dentro de los siguientes linderos y
26 medidas **POR EL NORTE**: Del P CERO UNO-P CERO
27 DOS (P01-P02) con una distancia de ochenta metros
28 ocho centímetros (80,08mts) rumbo N 88° 17' 55" E, con



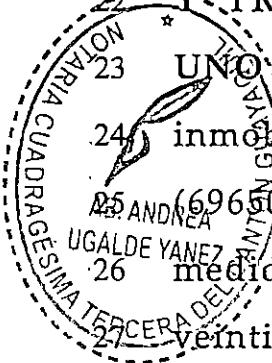
1 Bravo Salvatierra Francisco Xavier; del P CERO DOS-P
2 CERO TRES (P02-P03) con una distancia de nueve
3 metros un centímetro (9,01mts) rumbo N 88° 06'43" E,
4 con ancho de camino publico s/n; POR EL SUR: Del P
5 DOCE-P TRECE (P12-P13) con una distancia de ciento
6 trece metros cuatro centímetros (113,04mts) rumbo N
7 84° 53' 17" O, con herederos de Fortis Florentino; POR
8 EL ESTE: Del P CERO TRES-P CERO CUATRO (P03-
9 P04) con una distancia de ciento treinta y seis metros
10 seis centímetros (136,06mts) rumbo S 28° 50' 05" O,
11 con herederos de Vásquez Humberto; del P CERO
12 CUATRO-P CERO CINCO (P04-P05) con una distancia
13 de ochenta y cinco meros un centímetro (85,01mts)
14 rumbo S 19° 55'32" O, con herederos de Vásquez
15 Humberto; del P CERO CINCO-P CERO SEIS (P05-P06)
16 con una distancia de ciento un metros siete
17 centímetros (101,07mts) rumbo S 06° 46' 32" O, con
18 herederos de Vásquez Humberto; del O CERO SEIS-P
19 CERO SIETE (P06-P07) con una distancia de ciento
20 trece metros tres centímetros (113,03mts) rumbo S 05°
21 25' 08" O, con herederos de Vásquez Humberto; del P
22 CERO SIETE-P CERO OCHO (P07-P08) con una
23 distancia de ochenta metros nueve centímetros
24 (80,09mts) rumbo S 42° 20' 43" E, con herederos de
AB.25 DREVA Vásquez Humberto; del P CERO OCHO-P CERO
UGALDE YANEZ 26 NUEVE (P08-P09) con una distancia de ochenta y
27 cinco metros siete centímetros (85,07mts) rumbo S 22°
28 04'29" E, con herederos de Vásquez Humberto; del P

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 CERO NUEVE-P DIEZ (P09-P10) con una distancia de
2 ciento cuarenta y un metros cuatro centímetros
3 (141,04mts) rumbo S 04º 13' 06" E, con herederos de
4 Vásquez Humberto; del P DIEZ-P ONCE (P10- P11)
5 con una distancia de ciento cuarenta y nueve metros
6 cinco centímetros (149,05mts) rumbo S 04º 31' 30" E,
7 con herederos de Vásquez Humberto; del P ONCE-P
8 DOCE (P11-P12) con una distancia de ciento ochenta
9 metros nueve centímetros (180,09mts) rumbo S 01º 19'
10 48" O, con herederos de Vásquez Humberto; POR EL
11 OESTE: del P TRECE-P CATORCE (P13-P14) con una
12 distancia de doscientos ochenta y cinco metros un
13 centímetros (285,01mts) rumbo N 04º 32' 48" O, con
14 Macías Jymmi; del P CATORCE-P QUINCE (P14-P15)
15 con una distancia de doscientos cuarenta y un metros
16 dos centímetros (241,02mts) rumbo N 08º 33' 36" O.
17 con Macías Jymmi; del P QUINCE-P DIECISÉIS (P15-
18 P16) con una distancia de ciento sesenta y cuatro
19 metros cuatro centímetros (164,04mts) rumbo N 02º 53'
20 37" O, con Macías Jymmi; del P DIECISÉIS-P
21 DIECISIETE (P16-P17) con una distancia de ciento
22 treinta y seis metros siete centímetros (136,07mts)
23 rumbo N 09º 23' 12" E, con Macías Jymmi; del P
24 DIECISIETE-P DIECIOCHO (P17-P18) con una
25 distancia de noventa y ocho metros tres centímetros
26 (98,03mts) rumbo N 16º 47' 39" E, con Macías Jymmi;
27 del P DIECIOCHO-P CERO UNO (P18-P01) con una
28 distancia de ciento ocho metros tres centímetros



1 (108,03mts) rumbo N 28° 41' 42" E, con Macías Jymmi.
2 Con una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE
3 HECTÁREAS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES
4 METROS CUADRADOS; mismo que fue adquirido
5 por el causante mediante Providencia de Adjudicación
6 número Uno Nueve Cero Siete M Cero Uno Cero Cinco
7 Tres (1907M01053), emitida por el Ministerio de
8 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a favor
9 del señor Artemio Arnulfo Loor Vásquez, otorgada el
10 día ocho de julio del dos mil diecinueve, misma que
11 fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
12 Portoviejo el día diecinueve de agosto del dos mil
13 diecinueve, tomo noventa y ocho (98); número de
14 repertorio cuatro mil seiscientos setenta y siete (4677).
15 - d) Un bien inmueble compuesto de Solar y
16 Edificación signado con el número TRES (3), de la
17 manzana número CIENTO CUARENTA Y TRES (143)
18 (anteriormente 57), ubicado en las calles Novena entre
19 Colón y Alcedo, de la parroquia Urdaneta, de este
20 cantón Guayaquil, provincia del Guayas con código
21 catastral número DOCE-CERO CIENTO CUARENTA
22 Y TRES -CERO CERO TRES -CERO-CERO-CERO-
23 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
24 UNO (12-0143-003-0-0-1), con número de matrícula
25 ANDREA UGALDE YANEZ (69650), comprendido entre los siguientes linderos y
26 medidas: POR EL NORTE: Solar dos (2), con
27 veinticuatro metros (24,00mts); POR EL SUR: Solar
28 cuatro (4), con veinticuatro metros (24,00mts); POR EL



✓

Ab. ANDREA UGALDE YÁÑEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ESTE: Solar seis (6) (1-2), con catorce metros sesenta
2 centímetros (14,60mts); POR EL OESTE: Calle Novena,
3 con catorce metros ochenta centímetros (14,80mts);
4 medidas que hacen un ÁREA TOTAL DE
5 **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON**
6 **OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS**; mismo que
7 fue adquirido mediante escritura pública de
8 compraventa otorgada por el señor Van de Ven
9 Johannes Alfons Theodorus a favor del causante
10 Artemio Arnulfo Loor Vásquez; y, Ramón Holger Loor
11 Loor, otorgada el día veintisiete de julio del año dos
12 mil diecisiete, ante la Notaria Pública Octava del del
13 cantón Guayaquil, misma que fue inscrita en el
14 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día
15 veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete,
16 tomo setenta y dos (72); número de repertorio
17 dieciséis mil ciento noventa y cuatro (16.194). - e) Los
18 derechos sobre las acciones dejadas por el causante
19 **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ** en la
20 Compañía **COMISARIATO AVIGRANSA**
21 **COMIAVIGRAN S.A.**; dicha transmisión de acciones a
22 favor de los herederos deberá constar en el Libro de
23 Acciones y Accionistas de la compañía. - f) Los
24 derechos sobre las acciones dejadas por el causante
25 **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ** en la
26 Compañía **AVIPRILLOOR S.A.**; dicha transmisión de
27 acciones a favor de los herederos deberá constar en el
28 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía



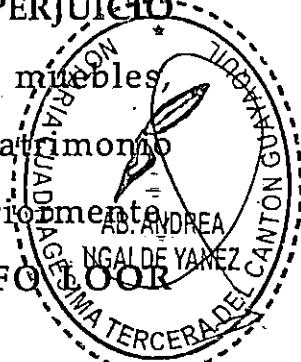
1 un vehículo de las siguientes características: PLACA:
2 GSC TRES DOS CERO UNO (GSC3201); MARCA:
3 VOLKSWAGEN; MODELO: AMAROK
4 CUATROXCUATRO BASICA CON AA DOS HBA UNO
5 CUATRO; TIPO: CABINA DOBLE; MOTOR: CDB
6 CERO CERO NUEVE TRES TRES NUEVE; CHASIS:
7 WV UNO ZZZ DOS HZCA CERO CERO CERO OCHO
8 CUATRO NUEVE; COLOR: BLANCO; AÑO DE
9 FABRICACIÓN: DOS MIL DOCE. - h) PLACA: GSH DOS
10 CINCO SEIS SIETE (GHC2567); MARCA: FORD; MODELO:
11 ESCAPE TA DOS.CINCO CINCO P CUATROXDOS; TIPO:
12 JEEP; MOTOR: CDB CERO CERO NUEVE TRES TRES
13 NUEVE; CHASIS: UNO FMCU CERO F SIETE DOS DUC
14 CERO CERO CINCO OCHO SEIS; COLOR: BLANCO; AÑO
15 DE FABRICACIÓN: DOS MIL TRECE. - i) De los valores
16 depositados en la cuenta de ahorros del Banco Pichincha
17 número CUATRO CERO NUEVE OCHO NUEVE NUEVE
18 TRES SIETE CERO CERO (4098993700). - j) De los valores
19 depositados en la cuenta de ahorros del Banco Internacional
20 número SIETE SIETE CERO CERO OCHO CUATRO
21 SIETE CUATRO TRES CUATRO (7700847434). - k) La
22 inscripción de alimentos chifles con sal "Barbita" con
23 número de registro sanitario SIETE TRES TRES
24 SIETE-ALN-CERO NUEVE UNO CINCO (7337-ALN-
25 0915), otorgado por la Agencia Nacional de
26 Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, adscrita al
27 Ministerio de Salud Pública número, registrada a nombre del
28 causante. - l) La Patente Municipal de la Razón Social



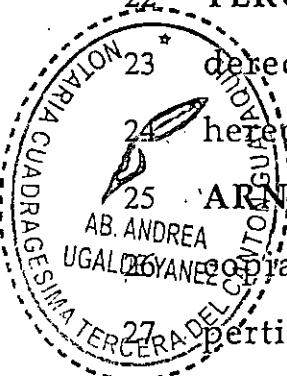
1 "CHIFLERIA LA GRANJA", otorgado por el Gobierno
2 Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, registrada a
3 nombre del causante. - m) De los derechos registrados en el
4 Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual sobre la Marca
5 "Barbita", según el artículo ciento sesenta y dos y ciento sesenta
6 y tres del Código Orgánico de la Economía Social de los
7 Conocimientos. - n) Dos máquinas tipo quemadores,
8 denominadas BEKER, utilizadas para la elaboración de chifle,
9 de fabricación artesanal. **CLÁUSULA TERCERA:**

10 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - Con los antecedentes
11 expuestos, "LOS DECLARANTES", señores **GEOVANNY**
12 **FABRICIO LOOR LOOR**; **VICENTE RUISDAEL LOOR**
13 **LOOR**; y, **ARNULFO MISael LOOR LOOR**, por sus propios
14 y personales derechos, bajo la gravedad del juramento declaran:
15 "El causante, quien era de estado civil divorciado, fue nuestro
16 padre, por lo tanto, somos herederos universales de los bienes
17 inmuebles, muebles, derechos y acciones; y, del patrimonio
18 hereditario que fue detallado en la cláusula que antecede, por
19 ser descendientes del causante, en el primer grado de
20 consanguinidad en línea recta, por ende legitimarios, conforme
21 lo acreditamos con los certificado de nacimiento que se
22 agregan al presente instrumento como documentos habilitantes,
23 razón por la cual solicitamos a la señora Notaria nos conceda la

24 **POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO**
25 **DE TERCEROS**, de los bienes inmuebles, muebles,
26 derechos y acciones, beneficios; y, del patrimonio
27 hereditario mencionados y descritos anteriormente
28 dejados por el causante **ARTEMIO ARNULFO LOOR**

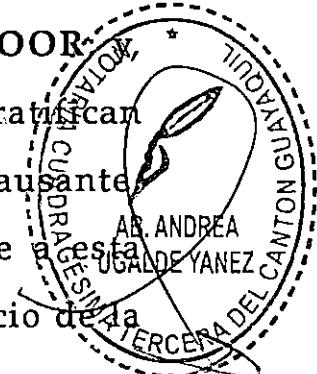


1 VASQUEZ, quien en vida no dejo testamento de
2 ninguna clase". - CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.- "LOS
3 DECLARANTES", señores GEOFANNY FABRICIO LOOR
4 LOOR, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR; y, ARNULFO
5 MISAELO LOOR LOOR, por sus propios y personales derechos
6 declaran que siendo su ánimo de entrar en posesión
7 efectiva de los bienes inmuebles, muebles, derechos y
8 acciones, beneficios; y, del patrimonio hereditario de
9 la sucesión intestada de su difunto padre, ARTEMIO
10 ARNULFO LOOR VASQUEZ; es decir, sobre los
11 bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones,
12 beneficios; y, del patrimonio hereditario antes
13 mencionados, amparados en lo dispuesto en los
14 artículos novecientos noventa y tres, un mil
15 doscientos cinco; y, un mil doscientos sesenta y cinco
16 del Código Civil en concordancia con lo dispuesto en
17 el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial
18 vigente, asimismo en el artículo ciento noventa de la
19 Ley de Compañías; por el presente acto solicitamos a
20 la señora Notaria que le conceda la **POSESIÓN**
21 **EFFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE**
22 **TERCEROS**, de los bienes inmuebles, muebles,
23 derechos y acciones, beneficios; y, del patrimonio
24 hereditario dejado por su difunto padre, ARTEMIO
25 ARNULFO LOOR VASQUEZ, confiriéndoles las
26 copias necesarias para el efecto. Agregue, Usted en lo
27 pertinente, Señora Notaria, las cláusulas de estilo para
28 el perfeccionamiento y plena validez del presente



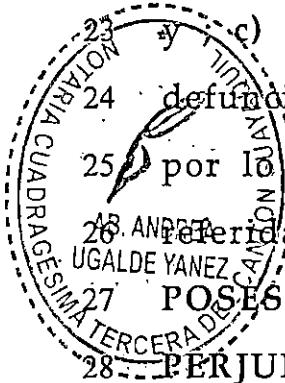
1 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
2 DEL CAUSANTE

3 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
4 Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del
5 mes de junio del año dos mil veinte, yo, Abogada
6 ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria
7 CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,
8 en atención: A la DECLARACION JURAMENTADA
9 rendida ante mí el dieciséis de junio del dos mil veinte
10 por los señores **GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR**,
11 **VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR**; y, **ARNULFO**
12 **MISAELO LOOR LOOR**, por sus propios y personales
13 derechos, solicitándome se les proceda receptar la
14 declaración juramentada tendiente a obtener la
15 posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los
16 terceros de los bienes del causante, para lo cual me
17 presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de
18 defunción del causante señor **ARTEMIO ARNULFO**
19 **LOOR VASQUEZ**, quien falleció en la parroquia
20 Portoviejo, del cantón Portoviejo, provincia de
21 Manabí, lugar de su último domicilio, el día seis de
22 mayo del año dos mil veinte; y b) Partida de
23 nacimiento de los señores **GEOVANNY FABRICIO**
24 **LOOR LOOR**, **VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR**,
25 **ARNULFO MISAELO LOOR LOOR**, con la que ratifican
26 su calidad de hijos, herederos del causante
27 documentos que se adjuntan como habilitante a este acta
28 Acta de Posesión Efectiva.- Al efecto, en ejercicio de la



1 fe pública de la que me hallo investida, y de
2 conformidad a la facultad prevista en el numeral 12
3 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley
4 Reformatoria por la Ley, promulgada en el Registro
5 Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo
6 a receptar la declaración juramentada de los
7 comparecientes: señores **GEOVANNY FABRICIO**
LOOR LOOR, VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR; y,
9 **ARNULFO MISael LOOR LOOR**, ecuatorianos,
10 mayores de edad, con domicilio y residencia en esta
11 ciudad de Guayaquil, a quienes de conocerlos doy fe;
12 y, al efecto, instruidos por mí, sobre la
13 responsabilidad que tiene que decir la verdad, con
14 juramento declaran: a) Que los señores **GEOVANNY**
FABRICIO LOOR LOOR, VICENTE RUISDAEL
LOOR LOOR; y, **ARNULFO MISael LOOR LOOR**,
17 son herederos del causante señor **ARTEMIO**
ARNULFO LOOR VASQUEZ; b) Que el causante
19 señor **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ**,
20 falleció en la parroquia Portoviejo, del cantón
21 Portoviejo, provincia de Manabí, lugar de su último
22 domicilio, el día seis de mayo del año dos mil veinte;

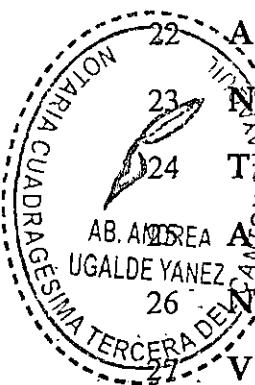
23 y c) Que lo afirmado se ratifica con la partida de
24 defunción; y de nacimiento incorporadas a esta acta,
25 por lo que cumplidos los requisitos previstos en la
26 referida norma legal antes citada, queda concedida la
27 **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SIN**
28 **PERJUICIO DE TERCEROS DEL BIEN DEJADO POR**



1 EL CAUSANTE SEÑOR ARTEMIO ARNULFO LOOR
2 VASQUEZ, CONSISTENTE EN A) TERRENO Y
3 EDIFICACIÓN UBICADO EN EL SITIO EL LIMÓN
4 ADENTRO, DE LA PARROQUIA PICOAZA DEL
5 CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ -
6 b) LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE
7 TERRENO UBICADO EN EL SITIO MEJÍA, DE LA
8 PARROQUIA PICOAZA, DEL CANTÓN
9 PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.- c) UN
10 LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR
11 LIMÓN DE LA PARROQUIA PICOAZA, DEL
12 CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.
13 D) UN BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE SOLAR Y
14 EDIFICACIÓN SIGNADO CON EL NÚMERO TRES
15 (3), DE LA MANZANA NÚMERO CIENTO
16 CUARENTA Y TRES (143) (ANTERIORMENTE 57),
17 UBICADO EN LAS CALLES NOVENA ENTRE
18 COLÓN Y ALCEDO, DE LA PARROQUIA
19 URDANETA, DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,
20 PROVINCIA DEL GUAYAS. - e) ACCIONES EN LA
21 COMPAÑÍA COMISARIATO AVIGRANSA
22 COMIAVIGRAN S.A.; f) ACCIONES EN LA
23 COMPAÑÍA AVIPRILOR S.A.- g) UN VEHÍCULO
24 DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLACA:
25 GSC TRES DOS CERO UNO (GSC3201); MARCA:
26 VOLKSWAGEN; MODELO: AMAROK
27 CUATROXCUATRO BASICA CON AA DOS
28 UNO CUATRO; TIPO: CABINA DOBLE; MOTOR:



1 CDB CERO CERO NUEVE TRES TRES NUEVE;
2 CHASIS: WV UNO ZZZ DOS HZCA CERO CERO
3 CERO OCHO CUATRO NUEVE; COLOR: BLANCO;
4 AÑO DE FABRICACIÓN: DOS MIL DOCE. - h) UN
5 VEHÍCULO DE LAS SIGUIENTES
6 CARACTERÍSTICAS: PLACA: GSH DOS CINCO
7 SEIS SIETE (GHC2567); MARCA: FORD; MODELO:
8 ESCAPE TA DOS:CINCO CINCO P CUATROXDOS;
9 TIPO: JEEP; MOTOR: CDB CERO CERO NUEVE
10 TRES TRES NUEVE; CHASIS: UNO FMCU CERO F
11 SIETE DOS DUC CERO CERO CINCO OCHO SEIS;
12 COLOR: BLANCO; AÑO DE FABRICACIÓN: DOS
13 MIL TRECE. - i) VALORES DEPOSITADOS EN LA
14 CUENTA DE AHORROS DEL BANCO PICHINCHA
15 NÚMERO CUATRO CERO NUEVE OCHO NUEVE
16 NUEVE TRES SIETE CERO CERO (4098993700). - j)
17 VALORES DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE
18 AHORROS DEL BANCO INTERNACIONAL
19 NÚMERO SIETE SIETE CERO CERO OCHO
20 CUATRO SIETE CUATRO TRES CUATRO
21 (7700847434). - k) LA INSCRIPCIÓN DE
22 ALIMENTOS CHIFLES CON SAL "BARBITA" CON
23 NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO SIETE TRES
24 TRES SIETE-ALN-CERO NUEVE UNO CINCO (7337-
AB. ANDREA ALN-0915), OTORGADO POR LA AGENCIA
26 NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y
27 VIGILANCIA SANITARIA, ADSCRITA AL
28 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA NÚMERO,



✓



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

NUI/Pasaporte: 1303189227

Sexo: HOMBRE

Edad: 62

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 6 DE MAYO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de defunción: 6 DE MAYO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/18 DE OCTUBRE

Tomo / Página / Acta: 9 / 47 / 47

Datos del padre: LOOR CEDENO LUIS ARQUIMIDES

Datos de la madre: VASQUEZ ANA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: PARO CARDÍACO, SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE, INFECCIÓN DEBIDA AL CORONAVIRUS, CHOQUE SÉPTICO

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2020

Emisor: SANI AGUILERA GEORGINA ALEXANDRA

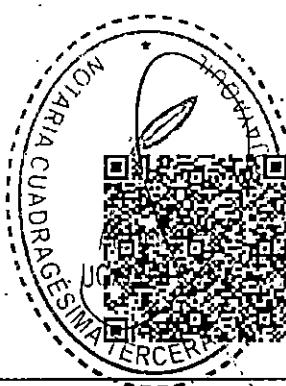
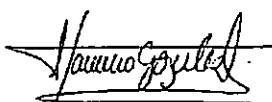


Nº de certificado: 202-313-03409



202-313-03409

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ROB
BY
BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114136

FICHA REGISTRAL N° 10249



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 17:20

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 00041801900000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

1.- INTERVINIENTE(S):

Cédula / RUC / Documento	Nombre	En calidad de:
1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	PROPIETARIO

2.- LINDEROS REGISTRALES:

tiene los siguientes linderos y medidas

FRENTE: lindera con camino público con cincuenta y tres metros ochenta centímetros;

POSTERIOR: lindera con propiedad de los herederos Cedeño, con cincuenta metros;

COSTADO DERECHO: lindera con propiedad de los herederos Loor, con ochenta metros treinta centímetros

COSTADO IZQUIERDO. Lindera con calle pública, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros.

Teniendo el terreno un área total de cuatro mil ciento veinte punto ochenta y seis metros cuadrados.

3.- SOLVENCIA:

El predio descrito y de propiedad del señor ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ, a la presente fecha, no ha sido objeto de fraccionamiento; y, se halla libre de gravamen..

4.- RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro de Registro	Acto Insrito	Nº Repertorio	Nº Inscripción	F. Inscripción	Foljas
PROPIEDAD	ADJUDICACION SIN HIPOTECA	2750	1620	05/09/1989	0
PROPIEDAD	COMPROVANTIA Y RECTIFICACION DE	1937	0	21/02/2013	0

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

No. Inscripción: 1620

ADJUDICACION SIN HIPOTECA

Inscrito el: martes, 05 septiembre 1989 Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Tomo: 68 N° inscripción: 1620 N° repertorio: 2750

Oficina donde se guarda el original: IERAC

Nombre del Cantón: QUITO

Fecha de Celebración: lunes, 29 mayo 1989

Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

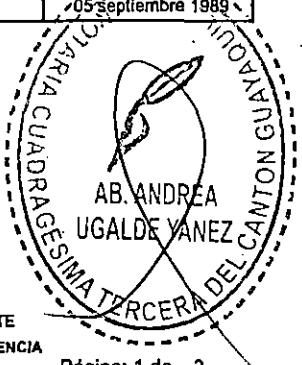
OBSERVACIONES:

Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
ADJUDICADOR	654800000	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION	Ninguno	QUITO
ADJUDICATARIO	1302455819	VERA MERA MANUEL ARCADIO	Ninguno	PORTOVIEJO

Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro de Registro	Acto Insrito	No. Repertorio	No. Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	ADJUDICACION SIN HIPOTECA	2750	1620	05/09/1989





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114136

FICHA REGISTRAL N° 10249



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 17:20

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 00041801900000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

REGISTRO DE PROPIEDAD

No. Inscripción: 0

COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: jueves, 21 febrero 2013 Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Tomo: 92 N° Inscripción: 0 N° repertorio: 1937

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

Fecha de Celebración: lunes, 28 enero 2013

Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

OBSERVACIONES:

el mismo que ha sido objeto de Rectificación por no coincidir con los linderos tomados de la escritura; y, de conformidad al informe de Inspección, conferido por el Gobierno Municipal de Portoviejo, adjunto a la presente como documento habilitante, el terreno se encuentra ubicado en el sitio el Limón Adentro, de la parroquia Picoaza del Cantón Portoviejo, y una vez realizada la inspección en sitio, tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: lindera con camino público con cincuenta y tres metros ochenta centímetros; POSTERIOR: lindera con propiedad de los herederos Cedeño, con cincuenta metros; COSTADO DERECHO: lindera con propiedad de los herederos Loor, con ochenta metros treinta centímetros, COSTADO IZQUIERDO. Lindera con calle pública, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros. Teniendo el terreno un área total de cuatro mil ciento veinte punto ochenta y seis metros cuadrados.

El predio descrito es el total del que fue adquirido por el señor Manuel Arcadio Vera Mera, mediante Adjudicación Sin Hipoteca, dictada el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, inscrita el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

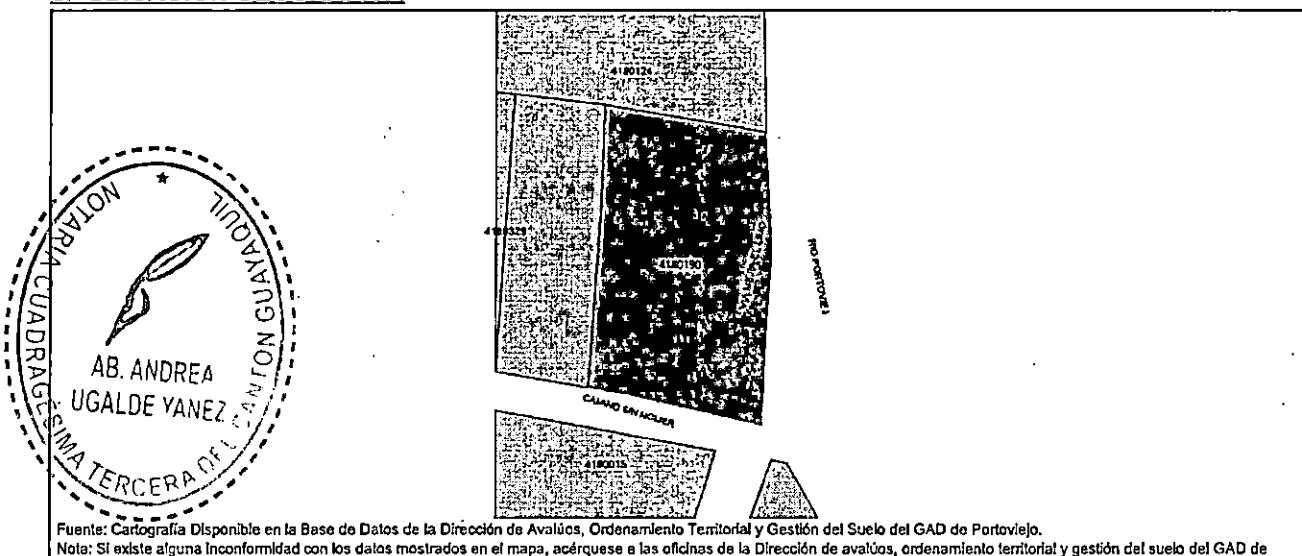
Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	Divorciado(a)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1302455819	VERA MERA MANUEL ARCADIO	Casado(a)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1303700577	LOOR LOOR ROSA NOEMI	Casado(a)	PORTOVIEJO

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro de Registro	Acto Inscrito	No. Repertorio	No. Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	COPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN DE	1937	0	21 febrero 2013

5.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Cartografía Disponible en la Base de Datos de la Dirección de Avalúos, Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo del GAD de Portoviejo.
Nota: Si existe alguna inconformidad con los datos mostrados en el mapa, acérquese a las oficinas de la Dirección de avalúos, ordenamiento territorial y gestión del suelo del GAD de Portoviejo.

Ficha creada por:
Certificado creado por:
Impreso por:

NAVARRETE MOREIRA CARLOS ISIDORO
MEDRANZA CEVALLOS JORGE OSWALDO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAZMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114136

FICHA REGISTRAL N° 10249



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 17:20

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 00041801900000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

Ficha creada por: NAVARRETE MOREIRA CARLOS ISIDORO
Certificado creado por: MEDRADA CEVALLOS JORGE OSWALDO
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. impresión: 05/06/2020 17:34:19

1. Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Código QR:

Código Alfanumérico:

8ucl4rn0hc



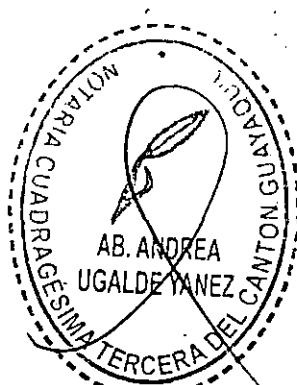
<https://online.registropiedadportoviejo.gob.ec/portal/public/admin/default/validar/8ucl4rn0hc>

Para trámites Municipales se requiere el siguiente código:
114136

Firmado Digitalmente por JACINTO FRANCISCO
NEVÁREZ BARBERAN
Fecha: 2020.06.05 17:34:20 ECT

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAZMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Página: 3 de 3





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
TÍTULO DE CRÉDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

RUC 1360000200001

Nº PAGO 14006935	FECHA DE EMISIÓN Portoviejo, 2020/01/01 19:04	FECHA DE PAGO Portoviejo, 2020/03/05 12:47	NÚMERO DE TÍTULO 4511356	VENTANILLA KLEVER MENÉNDEZ			
CONTRIBUYENTE LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO C.I.: 1303189227	PERÍODO DE PAGO :1-2020						
CLAVE CATASTRAL 04180190 Predio Rural	SITIO NO DISPONIBLE	PARROQUIA PICOAZA					
Área Terreno	Área Construcción	Avalúo Terreno	Avalúo Construcción	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD
3 604.19	242.00	8 841.19	36 439.32	0%	0%	0%	0%
VALORES DEL TÍTULO			DESCUENTOS		ADICIONALES		
Impuesto Rural	\$ 25.22	Descuento Pronto Pago Impuesto Predial		(\$1.26)	(+)EMITIDO - DESCUENTO		\$42.42
Tasa de Gestión de Riesgo	\$ 13.46						
Servicio de Información	\$ 5.00						

Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la pagina www.portoviejo.gob.ec en la sección Servicios Online con el código **4511356**

~~FIEL COPIA DEL ORIGINAL~~
L. MARÍA GUADALUPE MOLINA

IMPACTO



**REGISTRO
DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO**



CERTIFICADO N° 114139



FICHA REGISTRAL N° 18608

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 19:45

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 00040600070000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

1.- INTERVINIENTE(S):

Cédula / RUC / Documento	Nombre	En calidad de:
1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	PROPIETARIO

2.- LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en el sitio Mejía de la Parroquia Picoaza, del cantón Portoviejo.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: camino público, con setenta y siete metros.

ATRÁS: con propiedad de Eudoro Velásquez Moreira, con setenta metros.

UN COSTADO: ciento noventa y cinco metros quince centímetros, más ciento sesenta y tres metros mas sesenta y un metros, giro hacia afuera de ochenta y siete metros, otro giro hacia atrás de ciento treinta y tres metros cuarenta centímetros, otro giro hacia afuera de dieciocho metros, giro hacia atrás de ciento treinta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros y línea inclinada de setenta metros, todas estas medidas linderan con área remanente de los vendedores.

OTRO COSTADO. Doscientos cinco metros ochenta centímetros, más de ciento cuarenta y dos metros setenta centímetros, más de ciento dieciocho metros noventa y cinco centímetros, más línea inclinada hacia adentro de ciento setenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros, giro hacia afuera de sesenta y nueve metros y otro giro hacia el lindero posterior de doscientos diez metros noventa centímetros, todas estas medidas linderan con el área remanente de los vendedores.

EXTENSIÓN: siete hectáreas cuatro mil trescientos noventa y un metros cuadrados.

La venta se la realiza como cuerpo cierto.

3.- SOLVENCIA:

El predio descrito, propiedad del Sr. ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ, a la presente fecha, no ha sido objeto de fraccionamiento, y se halla libre de gravamen.

4.- RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro de Registro	Acto Insrito	Nº Repertorio	Nº Inscripción	F. Inscripción	Fojas
PROPIEDAD	COMPROVANTA DE DERECHOS Y ACCIONES	11861	0	31/12/2014	0

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD No. Inscripción: 0

COMPROVANTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 31 diciembre 2014 Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Tomo: 93 N° Inscripción: 0 N° repertorio: 11861

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: ROCAFUERTE

Fecha de Celebración: lunes, 19 mayo 2014

Juicio/Resolución:

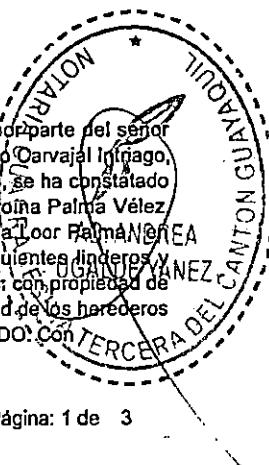
Fecha de resolución:

OBSERVACIONES:

Compraventa de derechos y acciones, a través del cual una vez efectuado el levantamiento planimétrico por parte del señor David Ernesto Moreira Moriera, en su calidad de Analista de Control Urbano / rural, y el señor Cristian Ricardo Carvajal Iñiguez, en calidad de Técnico de Riesgo del gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Portoviejo, se ha constatado que la propiedad de los señores: Diocles Moisés Palma Vélez, Juan Antonio Palma Vélez, Rita María Héroe Palma Vélez, Verísmo Zacarias Palma Vélez, Pablo Naul Palma Vélez, Rosa Bernardita Palma Vélez y Shirley Johanna Loor Palma Vélez, en calidad e herederos de su fallecida madre la señora Alicia Monserrate Palma Vélez, con sta de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: con camino público, con trescientos noventa y cuatro metros ochenta centímetros; ATRÁS: con propiedad de Juan Fortis, con cuatrocientos noventa y ocho metros trece centímetros; COSTADO DERECHO: con propiedad de los herederos de José Silvestre Velásquez, con seiscientos ocho metros setenta y ocho centímetros; y, COSTADO IZQUIERDO: con

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAZMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Página: 1 de 3





**REGISTRO
DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO**



CERTIFICADO N° 114139

FICHA REGISTRAL N° 18608



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 19:45

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 00040600070000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

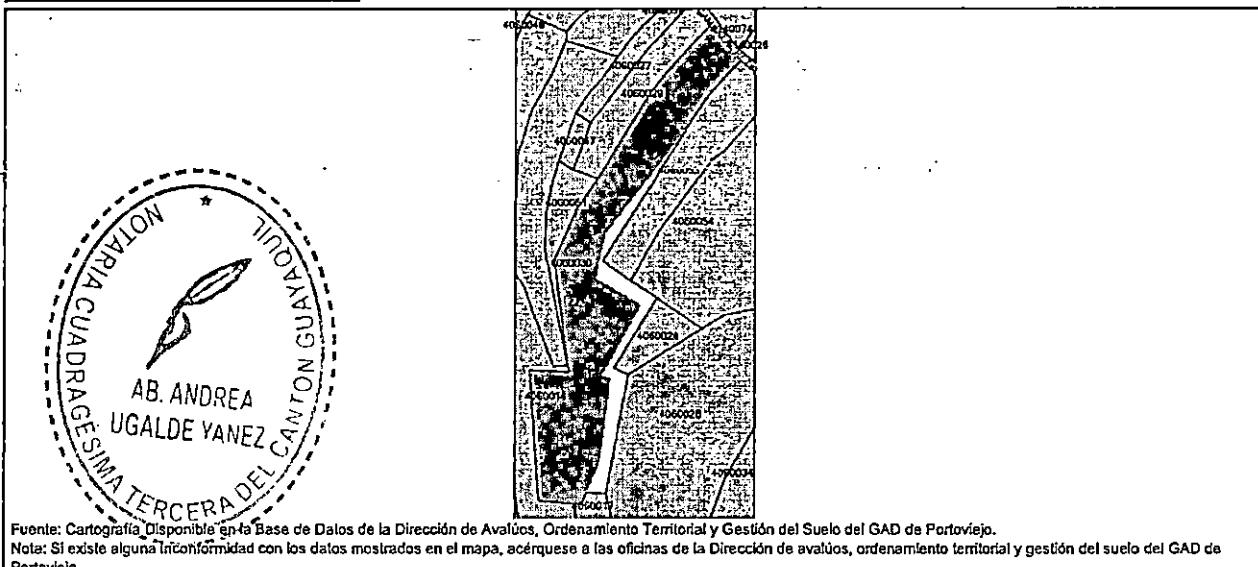
propiedad del señor Generaldo Posligua, con mil doscientos ochenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros. Con una superficie total de treinta y ocho hectáreas seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados.

El predio descrito es parte del total del que fuero adquirido por los señores: Diocles Moisés Palma Vélez, Juan Antonio Palma Vélez, Rita María Heroína Palma Vélez, Verísimo Zacarías Palma Vélez, Pablo Naul Palma Vélez, Rosa Bernardita Palma Vélez y Shirley Johanna Loor Palma, en calidad e herederos de su fallecida madre la señora Alicia Monserrate Palma Vélez, quien a su vez lo adquirió mediante compra al señor Amado Silvestre Velásquez Arteaga, según consta en la escritura pública de compraventa, celebrada el seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete por el señor Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo, don Carlos Ordóñez Bustamante, inscrita el veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce, tiene inscrito POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por los señores: Juan Bautista Palma Rivas y María Rita Ponce Márquez, a favor de sus herederos.

Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
VENDEDOR	*****	PALMA VELEZ DIOCLES MOISES	Casado(a)	PORTOVIEJO
COMPRADOR	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	Divorciado(a)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1301891782	PALMA VELEZ JUAN ANTONIO	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1303334294	PALMA VELEZ RITA MARIA HEROINA	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1302682818	PALMA VELEZ VERISIMO ZACARIAS	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1304134222	PALMA VELEZ PABLO NAUL	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1305763474	PALMA VELEZ ROSA BERNARDITA	Ninguno	PORTOVIEJO
VENDEDOR	1310152424	LOOR PALMA SHIRLEY JOHANNA	Ninguno	PORTOVIEJO
CAUSANTE	*****	PALMA VELEZ ALICIA MONSERRATE	Ninguno	PORTOVIEJO

5.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Cartografía Disponible en la Base de Datos de la Dirección de Avalúos, Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo del GAD de Portoviejo.

Nota: Si existe alguna inconformidad con los datos mostrados en el mapa, acérquese a las oficinas de la Dirección de avalúos, ordenamiento territorial y gestión del suelo del GAD de Portoviejo.

Ficha creada por: CEDEÑO JANUMIS LAURA XIMENA
Certificado creado por: GUILLEN DELGADO GUIDO GIOVANI
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. impresión: 06/06/2020 08:59:49

- Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
- Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
- El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Código QR:

Código Alfanumérico:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114139

FICHA REGISTRAL N° 18608



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: viernes, 05 junio 2020 19:45

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 0004060007000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

Ficha creada por: CEDERO JANUMIS LAURA XIMENA
Certificado creado por: GUILLEN DELGADO GUIDO GIOVANI
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. impresión: 06/06/2020 08:59:49

1. Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

1hzubni7jh



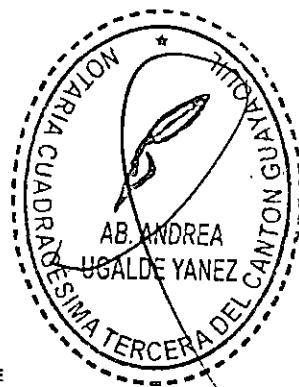
<https://online.registropiedadportoviejo.gob.ec/portal/public/admin/default/validar/1hzubni7jh>

Para trámites Municipales se requiere el siguiente código:
114139

Firmado Digitalmente por JACINTO FRANCISCO
NEVAREZ BARBERAN
Fecha: 2020.06.06 08:59:53 ECT

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSADE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Página: 3 de 3



BRITISH
INDIA
CO.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS

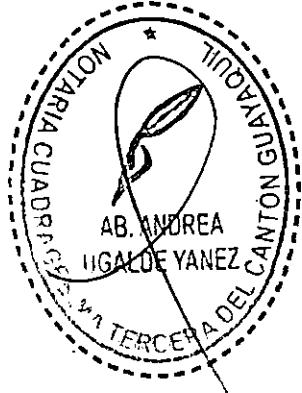
TÍTULO DE CRÉDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

RUC 1360000200001

Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE TÍTULO	VENTANILLA			
14006933	Portoviejo, 2020/01/01 19:11	Portoviejo, 2020/03/05 12:47	4516408	KLEVER MENENDEZ			
CONTRIBUYENTE	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO C.I.: 1303189227			PERÍODO DE PAGO :1-2020			
CLAVE CATASTRAL	04060007 Predio Rural						
SITIO	NO DISPONIBLE						
PARROQUIA	PICOAZA						
Área Terreno	Área Construcción	Avaluo Terreno	Ivaluo Construcción	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD
74 391.02	108.00	14 415.21	10 283.45	0%	0%	0%	0%
VALORES DEL TÍTULO			DESCUENTOS		ADICIONALES		
Impuesto Rural	\$ 13.76	Descuento Pronto Pago Impuesto Predial	(\$0.69)		(+)EMITIDO - DESCUENTO	\$25.33	
Tasa de Gestión de Riesgo	\$ 7.26						
Servicio de Información	\$ 5.00						
			ANIOS	0		USD 25.33	
TOTAL EMITIDO	\$26.02		TOTAL DESCUENTOS	(\$0.69)		AREA REGISTRO DE PAGO	TESORERO(A) MUNICIPAL
 * 9 9 6 4 7 5 4 5 1 6 4 0 8 *		<small>ESTE TÍTULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUMPLIMIENTO RECLAMO ESTE TÍTULO NO DERECHA AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DOLAS PENDIENTES DE PAGO</small> <small>SELECCIÓN: KILOMÉTRICO 2.5 VIA A MANTA TEL: FAX 050-700235</small>					
FORMA DE PAGO: Efectivo							

Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la pagina www.portoviejo.gob.ec en la sección Servicios Online con el código 4516408

FISCAL DIADEMI ORIGINAL
M. MARIA LUISA GOMEZ SAMA TERCERA
F. C. 2020.03.05. 12:47:00



ESTACIO
BH
BLANCO



**REGISTRO
DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO**



CERTIFICADO N° 114143

FICHA REGISTRAL N° 59138



GERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: sábado, 06 junio 2020 13:05

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 00040600140000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

1.- INTERVINIENTE(S):

Cédula / RUC / Documento	Nombre	En calidad de:
1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	PROPIETARIO

2.- LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sector Limon de la Parroquia Picoaza del Cantón Portoviejo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Del P01-P02 con una distancia de 80.8 m rumbo N 88° 17' 55" E, CON BRAVO SALVATIERRA FRANCISCO XAVIER; Del P02-P03 con una distancia de 9.1 m rumbo N 88° 06'43" E, CON ANCHO DE CAMINO PUBLICO S/N;

SUR: Del P12-P13 con una distancia de 113.4 m rumbo N 84° 53' 17" O, CON HEREDEROS DE FORTIS FLORENTINO;

ESTE: Del P03-P04 con una distancia de 136.6 m rumbo S 28° 50' 05" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P04-P05 con una distancia de 85.1 m rumbo S 19° 55'32" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P05-P06 con una distancia de 101.7 m rumbo S 06° 46' 32" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P06-P07 con una distancia de 113.3 m rumbo S 05° 25' 08" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P07-P08 con una distancia de 80.9 m rumbo S 42° 20' 43" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P08-P09 con una distancia de 85.7 m rumbo S 22° 04'29" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P09-P10 con una distancia de 141.4 m rumbo S 04° 13' 06" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P10- P11 con una distancia de 149.5 m rumbo S 04° 31' 30" E, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO; Del P11-P12 con una distancia de 180.9 m rumbo S 01° 19' 48" O, CON HEREDEROS DE VASQUEZ HUMBERTO;

OESTE: Del P13-P14 con una distancia de 285.1 m rumbo N 04° 32' 48" O, CON MACIAS JYMMI; Del P14-P15 con una distancia de 241.2 m rumbo N 08° 33' 36" O, CON MACIAS JYMMI; Del P15-P16 con una distancia de 164.4 m rumbo N 02° 53' 37" O, CON MACIAS JYMMI; Del P16-P17 con una distancia de 136.7 m rumbo N 09° 23' 12" E, CON MACIAS JYMMI; Del P17-P18 con una distancia de 98.3 m rumbo N 16° 47' 39" E, CON MACIAS JYMMI; Del P18-P01 con una distancia de 108.3 m rumbo N 28° 41' 42" E, CON MACIAS JYMMI.

SUPERFICIE: 11.0473 HAS.

3.- SOLVENCIA:

El predio descrito y de propiedad del Sr. LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos; y, se halla libre de gravamen.

4.- RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro de Registro	Acto Inscrito	Nº Repertorio	Nº Inscripción	F. Inscripción	Foljas
PROPIEDAD	ADJUDICACION MAGAP	4677	3758	19/08/2019	10

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD No. Inscripción: 3758

ADJUDICACION MAGAP

Inscrito el: lunes, 19 agosto 2019

Folio Inicial: 175458

Folio Final: 175467

Tomo: 98

Nº Inscripción: 3758

Nº repertorio: 4677

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

PORTOVIEJO

Nombre del Cantón:



Fecha de Celebración:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 1907M01053

Juicio/Resolución:

lunes, 08 julio 2019

Fecha de resolución:

OBSERVACIONES:

Se inscribe sin protocolizar de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO



CERTIFICADO N° 114143

FICHA REGISTRAL N° 59138



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Fecha de Emisión: sábado, 06 junio 2020 13:05

Parroquia: Picoaza

Clave Catastral: 00040600140000000 (Fuente: GAD Portoviejo)

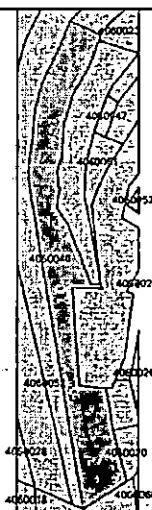
Ancestrales y el Art. 16 de Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales..

La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales, en el folio 50 tomo N° 7DM Portoviejo 27/07/2019.

Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
ADJUDICADO	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	Divorciado(a)	PORTOVIEJO
ADJUDICADOR	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA	Ninguno	Ninguno

5.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA



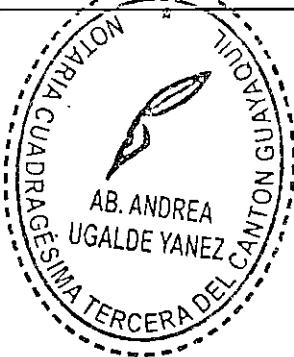
Fuente: Cartografía Disponible en la Base de Datos de la Dirección de Avalúos, Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo del GAD de Portoviejo.

Nota: Si existe alguna inconformidad con los datos mostrados en el mapa, acérquese a las oficinas de la Dirección de avalúos, ordenamiento territorial y gestión del suelo del GAD de Portoviejo.

Ficha creada por: SALAZAR BRAVO GEOMARA NATALIA
Certificado creado por: CEDEÑO JANUMIS LAURA XIMENA
Impreso por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PORTOVIEJO
F. impresión: 06/06/2020 17:18:25

1. Los movimientos registrales, datos y fechas que constan en este documento son los que se refieren al inmueble que se certifica y que se encuentran vigentes hasta la fecha de emisión del mismo.
2. Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Código QR:



Código Alfanumérico:

11sueaja8m



<https://online.registropiedadportoviejo.gob.ec/portal/public/admin/default/validar/11sueaja8m>

Para trámites Municipales se requiere el siguiente código:
114143

Firmado Digitalmente por JACINTO FRANCISCO
NEVAREZ BARBERAN
Fecha: 2020.06.06 17:18:26 ECT

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAZMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
ESTE CERTIFICADO TENDRÁ VALIDEZ A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA Y 60 DÍAS ADICIONALES POSTERIOR A LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Página: 2 de 2



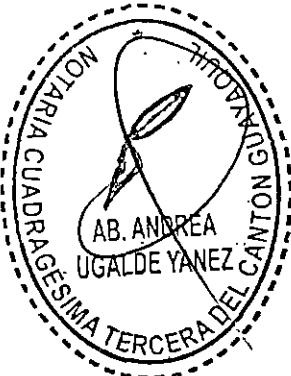
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
TÍTULO DE CRÉDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

RUC 1360000200001

Validex del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la pagina www.portoviejo.gob.ec en la sección Servicios Online con el código **4513116**

~~FIFI COPPIA DELL'ORIGINAL~~

1. *Georgijevskij* 1900-01-01





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 07-ENE-2020

COMPROBANTE DE PAGO: 24844892

CONTRIBUYENTE: LOOR LOOR RAMON/LOOR VASQUEZ ARTEMIO

CÓDIGO: 012-0143-003-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2020

TÍTULO DE CRÉDITO No: 2020-042487

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$76,590.59

TARIFA: 0.0003824230

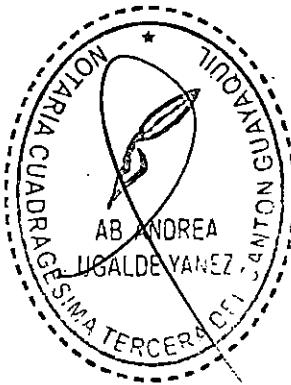
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMUESTO PREDIAL	14.65	14.64
CUERPO DE BOMBEROS	0.95	0.95
TASA DRENAGE PLUVIAL	0.96	0.96
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.41	14.41

Imp. + Adic: \$61.93 Coactiva: \$0.00

Recargo: \$0.00 Descuento: \$2.93 TOTAL: \$59.00

COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2020 - 067797	
Cédula :	0912739265	Fecha/Hora Emisión :	15/JUN/2020 - 14:43
Nombre :	PRISCILA VERONICA HARO GONZALEZ	Válido Hasta :	14/AGO/2020
Código Catastral :	012-0143-003-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0913209813	RAMON HOLGER LOOR LOOR
1303189227	ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ

DATOS DEL PREDIO

Ciudad/Cooperativa/Barrio SIN CIUDADELA	Dirección CALLE 9NA. / COLON Y ALCEDO	Manzana 143	Solar 3	Parroquia URDANETA
--	--	----------------	------------	-----------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en GUAYAQUIL	Notaría OCTAVA	Reportario 22695	Fecha Inscripción 25-SEP-2017	Nº Reg. Propiedad 16194	Matrícula Inmobiliaria 69650
--------------------------	-------------------	---------------------	----------------------------------	----------------------------	---------------------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLAR 2	CON 24.00 mts.	SUR SOLAR 4	CON 24.00 mts.	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE SOLARES 6(1-2)	CON 14.60 mts.	OESTE CALLE 9NA.	CON 14.80 mts.	ÁREA SOLAR 352.80

VALOR DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL -	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0	VALOR m2 DEL SOLAR \$116.64	VALOR DEL SOLAR \$*****41,150.59
---------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

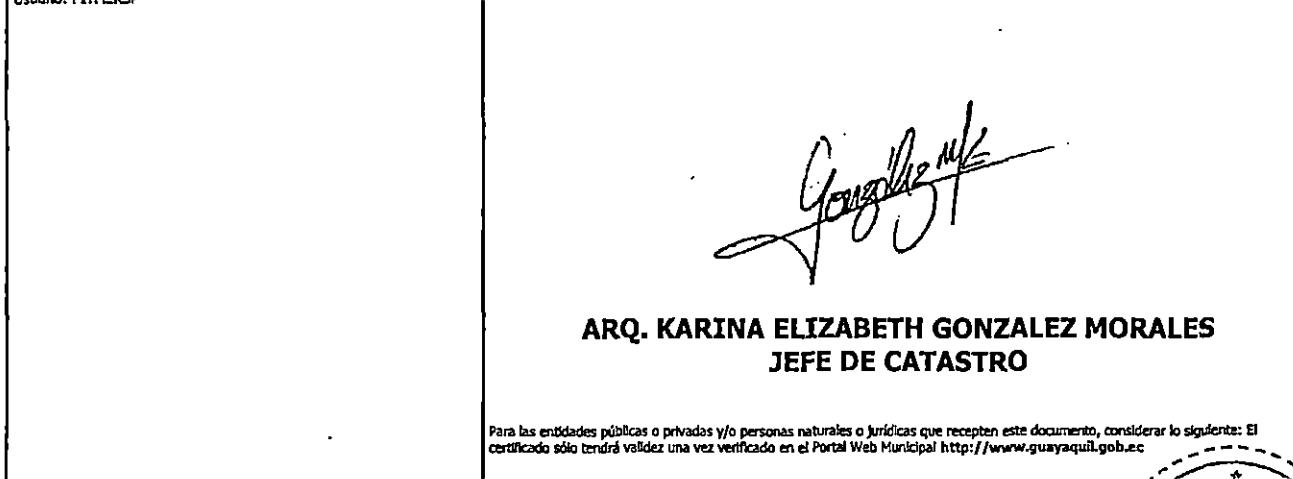
ANX. /ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	VALOR DE CONSTRUCCION
0	EDIF. RESIDENCIAL MIXTA 1 (E.R.M.1)	\$80.00	\$*****16,128.00
1	EDIF. RESIDENCIAL 4(E.R.4)	\$260.00	\$*****16,848.00
2	EDIF. RESIDENCIAL 1(E.R.1)	\$110.00	\$*****2,464.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****35,440.00

VALOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
		VIGENCIA

OBSERVACIONES:

Usuario: PITMERSP

	
<p>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO</p>	
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec 	



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

Nº CHB-2020-000003466

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 12-0143-003-0-0-1

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 12-0143-003-0-0-1 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 69650 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Solar y edificación 3 de la manzana 143 (anterior 57), ubicado en las calles Novena entre Colón y Alcedo, Parroquia Urdaneta.
NORTE: Solar 2 con 24,00 metros.
SUR: Solar 4 con 24,00 metros.
ESTE: Solar 6 (i-2) con 14,60 metros.
OESTE: Calle Novena con 14,80 metros.
AREA TOTAL: 352,80 metros cuadrados.

Propietario (s):	CED 0913209813 CED 1303189227	LOOR LOOR RAMON HOLGER LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO
Estado:	ACTIVO	

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

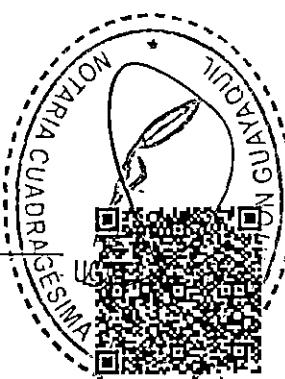
Área en Escrituras:	352.8 mts2.	Norte:	SOLAR 2, con 24 mts.
Fondo en Escrituras:	24 mts2.	Sur:	SOLAR 4, con 24 mts.
Área en Levantamiento:	352.8 mts2.	Este:	SOLARES 6(1-2), con 14.6 mts.
Fondo en Levantamiento:	24 mts2.	Oeste:	CALLE 9NA., con 14.8 mts.
Tipo de Terreno:	MERIDIONAL		
Estado:	CONSTRUIDO		
Uso:	RESIDENCIAL.		
Frente en Escritura:	14.8 mts		
Frente 1:	14.8 mts	Alumbrado:	SI
Frente 2:	0 mts	Alcantarillado:	SI
Frente 3:	0 mts	Agua Potable:	SI
Frente 4:	0 mts	Red Telefónica:	SI
		Bordillo:	SI
		Acera:	SI

Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Fecha y Hora de Emisión: 09-06-2020 12:17 Fecha de Vencimiento: 09-07-2020 12:17 Lugar / Canal de Emisión: Matriz - Rpg, Guayaquil No. de Solicitud: 1216414 Uso: TRÁMITES JUDICIALES

No. Comprobante de Pago:
NO REGISTRADO

Valor:
15,00



3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 2017/SEP/25

PROPIEDADES

COMPROVENTA

Tomo: 72

No. Inscripción: 16194

No. Repertorio: 22695

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA OCTAVA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2017/JUL/27 -

Observación: -----

Partes:	COMPRADOR	0913209813	LOOR LOOR RAMON HOLGER	SOLTERO	GUAYAQUIL
	COMPRADOR	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	DIVORCIADO	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0952590073	VAN DE VEN JOHANNES ALFONS THEODORUS	SOLTERO	GUAYAQUIL

No. 2 2011/JUN/28

PROPIEDADES

COMPROVENTA

Tomo: 41

No. Inscripción: 9075

No. Repertorio: 17090

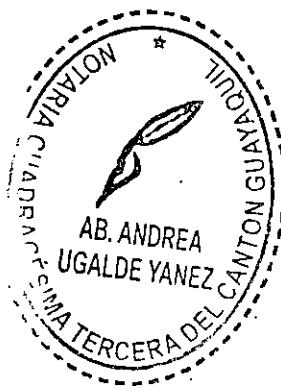
Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2011/JUN/01 -

Observación: Linderos y medidas actualizados, según Certificado de Avalúos y Registro No. 355862 de fecha 30 de mayo del 2011.



Marilza Marjorie Moreira Martínez comparece en calidad de apoderada de Carmen Rosa y Neri Magdalena Martínez Avilés, en virtud de la escritura pública otorgada el 5 de junio del 2009, ante el Doctor Antonio Haz Quevedo Notario Vigésimo del cantón Guayaquil.

Por medio del presente instrumento se hace constar que en la escritura de Partición aparece como adjudicataria la señora Ninia Isabel Martínez Avilés y que por Resolución de la Jefatura Cantonal del Registro Civil de Balzar, se rectificó su inscripción en el sentido de que cambia el primer nombre con el que consta inscrita con el de NINIA por el de LOLA, de tal manera que sus nombres quedan como LOLA ISABEL MARTÍNEZ AVILES.

“RAZÓN.- En virtud del Oficio Nro. MREMH-CZ8-GUAYAQUIL-2016-15147-O de fecha 18 de marzo del 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 numeral VIII del Reglamento de la Ley de Extranjería, se deja constancia que esta propiedad quedará como sustento de la visa de inmigrante categoría 9-II actividad inversionista que tramita el ciudadano de nacionalidad holandesa JOHANNES ALFONS THEODORUS KAREL VAN DE VEN que se encuentra tramitando a su favor.- Guayaquil 11 de abril del 2016”;

Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión: 09-06-2020 12:17 Fecha de Vencimiento: 09-07-2020 12:17 Lugar / Canal de Emisión: Matriz - Rpg, Guayaquil No. de Solicitud: 1216414 No. Comprobante de Pago: NO REGISTRADO Valor: 15,00



Partes: COMPRADOR	90000000220498	JOHANNES ALFONS THEODORUS KAREL VAN DE VEN	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0905054532	MARTINEZ AVILES CARMEN ROSA	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0900777046	MARTINEZ AVILES NERI MAGDALENA	CASADO(*)	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0902059880	MARTINEZ AVILES LOLA ISABEL	CASADO(*)	GUAYAQUIL

No. 3 2000/DIC/06 PROPIEDADES

COMPROVANTA

Tomo: 60

No. Inscripción: 12532

No. Repertorio: 29902

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2000/MAY/29 -

Observación: Esta venta corresponde al 47,85 % del inmueble correspondiendo una superficie a este porcentaje de 168,84 metros cuadrados.

Se actualizan los linderos y medidas de acuerdo al informe de avaluo que adjunta en esta inscripción.

Partes: COMPRADOR	0900777046	MARTINEZ AVILES NERI MAGDALENA	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0900751116	MARTINEZ AVILES INDAURA MARIA	SOLTERO	GUAYAQUIL

No. 4 1980/MAY/02 PROPIEDADES

PARTICIÓN

Tomo: 62

No. Inscripción: 2432

No. Repertorio: 4615

Cantón: BALZAR

Origen: NOTARÍA

Oficio: -

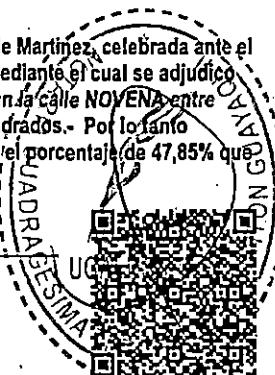
Esc. / Pro. / Res.: 1978/MAY/19 -

Observación: Partición de los bienes dejados por Donaciano Martínez Cabrera y María Avilés de Martínez, celebrada ante el notario de Balzar Ab. SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ el 19 de Mayo de 1978 mediante el cual se adjudicó pro indiviso el inmueble compuesto de casa y solar 3 de la manzana 57 ubicado en la calle NOVENA entre COLON y ALCEDO, parroquia Urdaneta, con una superficie de 352,80 metros cuadrados. - Por lo tanto corresponde a la señora INDAURA MARIA MARTINEZ AVILES en el predio citado el porcentaje de 47,85% que

Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión: 09-06-2020 12:17 Fecha de Vencimiento: 09-07-2020 12:17 Lugar / Canal de Emisión: Matriz - Rpg, Guayaquil No. de Solicitud: 1216414 No. Comprobante de Pago: NO REGISTRADO Valor: 15,00



representa un área de 168,84 metros cuadrados, y a las señoras CARMEN ROSA MARTINEZ AVILES, NINIA ISABEL MARTINEZ AVILES y NERY MAGDALENA MARTINEZ AVILES, el porcentaje de 52,14% que equivalen a 183,96 metros cuadrados en el aludido inmueble.

Partes:	ADJUDICATARIO 90000000054454 MARTINEZ AVILES INDAURA MARIA	SOLTERO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO 90000000198095 MARTINEZ AVILES NERY MAGDALENA DE ESPINOZA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO 90000000054456 MARTINEZ AVILES NINIA ISABEL DE LUA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO 90000000054455 MARTINEZ AVILES CARMEN ROSA	SOLTERO	GUAYAQUIL

No. 5 1980/MAY/02

PROPIEDADES

RECTIFICACIÓN

Tomo: 63

No. Inscripción: 2440

No. Repertorio: 4625

Cantón: BALZAR

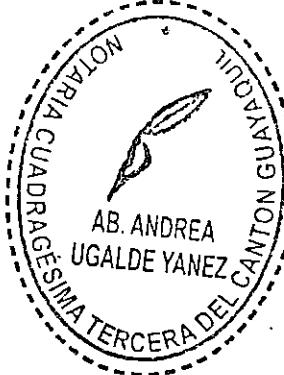
Origen: NOTARÍA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1978/DIC/16 -

Observación: Reforma y complementación otorgada ante el notario de Balzar Ab. SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ; mediante la cual se suprinen varias cláusulas declaratorias constantes en la precitada escritura pública de Partición de Bienes extendida el 19 de mayo de 1978 ante el mismo notario de Balzar Ab. SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ.

Partes:	ADJUDICATARIO 90000000054454 MARTINEZ AVILES INDAURA MARIA	SOLTERO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO 90000000198095 MARTINEZ AVILES NERY MAGDALENA DE ESPINOZA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO 90000000054456 MARTINEZ AVILES NINIA ISABEL DE LUA	CASADO	GUAYAQUIL
	ADJUDICATARIO 90000000054455 MARTINEZ AVILES CARMEN ROSA	SOLTERO	GUAYAQUIL



Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUIZDAEL

Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

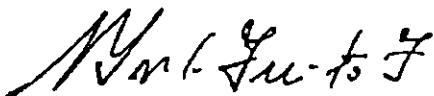
Fecha y Hora de Emisión: Fecha de Vencimiento: Lugar / Canal de Emisión: No. de Solicitud: No. Comprobante de Pago: Valor:
09-06-2020 12:17 09-07-2020 12:17 Matriz - Rpg, Guayaquil 1216414 NO REGISTRADO 15,00



Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 09 de Junio de 2020 12:17



Dr. Ivone Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

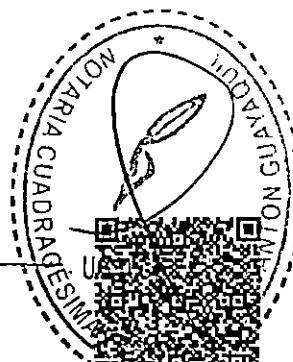
NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000003466 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec



Solicitante:
CED-0918417932 LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

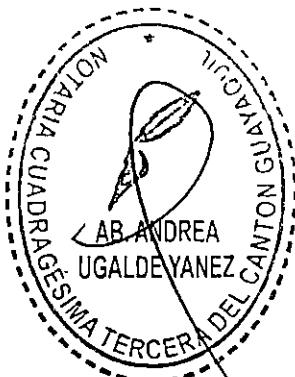
Uso:
TRÁMITES JUDICIALES

Fecha y Hora de Emisión: 09-06-2020 12:17 Fecha de Vencimiento: 09-07-2020 12:17 Lugar / Canal de Emisión: Matriz - Rpg, Guayaquil No. de Solicitud: 1216414 No. Comprobante de Pago: NO REGISTRADO Valor: 15,00

1970
1970
1970

REPUBLICA DEL ECUADOR ESTADO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DEL CANTON PUEBLO VIEJO		ROTAIRE DEL PROPATARIO LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	
PLACA ACTUAL GSH2567	PLACA ANTIGUA GSH2567	ANIO 2019	0021099
NUMERO VIN (CHASIS) IFACU0172DUC00548	NUMERO MOTOR CU00148	RAMIFICACION CU120203	PROVINCIA CAJAMARCA
MARCA FORD	MODELO ESCAPE TA 2.4 SP 00	CLASIFICACION 2500	DOMICILIO CDA MERCEDES ESTATA MOLINA SLO
CLASE DE VEHICULO VEHICULO UTILLARIO	TIPO DE VEHICULO JEEP	USO ALQUILER SI	TIPO DE TRANSPORTE PARTICULAR
PAÍS DE ORIGEN ESTADOS UNIDOS	COMBUSTIBLE GAS	CATEGORIA MET	OPERADOR DE TRANSPORTE SI
COLOR BLANCO	COLOR BLANCO	ESTACIONAMIENTO SI	VALOR MARCHA 38.00
CONSEJERIA DE GRAVANEN			DIGITACION JUPERALTA
			FECHA DE VENCIMIENTO 09-OCT-2019
			FECHA EMISION 07-OCT-2019
			FECHA CADUCACION 07-OCT-2024

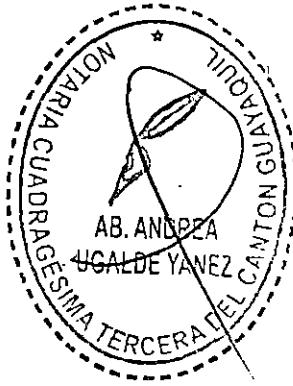
FIFI COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA DE LA DIFUSORA DE PUEBLO VIEJO

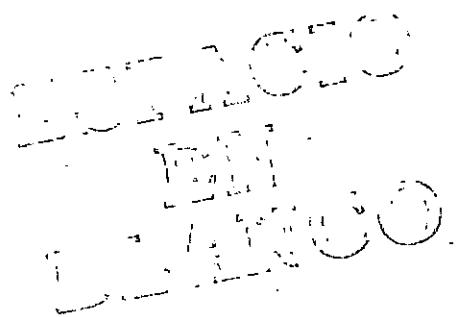


POSTAGE
PAID

REPUBLICA DEL ECUADOR		LORETO VASQUEZ PARTE NO. 1	
MAYOR DE EJERCITO		ESTADO CIVIL	
GMN-008998254-PAR		C/ 303189227	
PLACA ACTUAL	PLACA ANTIGUA	FECHA MATRICULA	FECHA VENCIMIENTO
GSC3201	WV1ZZZ2HZCA00	13-MAR-2020	13-MAR-2025
MARCA	CLASE	TIPO	OPCIONES
VOLKSWAGEN	CAJONETA	CABINA DOBLE	
AÑO FAB.	MONOLO	PAZ DIRECCION	ARGENTINA
MOTOR	COLOR	COLOR	
CCB0003319	BLANCO	BLANCO	
CHASIS	CANT. MET	CONSUMO	PRECIO
WV1ZZZ2HZCA003819	5	5	75
GRATIFICACION	VALIDA	VALIDA	
GRAYAMEN	25-FEB-2025	1966-02	
ALPI		APIT	
TOTAL MATRICULA		VALOR TOTAL	
22.00		3500.00 USD.	
DISTRIBUIDOR		DISTRIBUIDOR	
MUDUMANIR		MUDUMANIR	
DIRECTO		DIRECTO	

FIFI COPIA DEL ORIGINAL







Ministerio
de Salud Pública

Agencia Nacional de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria - ARCSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

**CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 7337-ALN-0915
INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS NACIONALES**

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria certifica que el

Producto denominado : CHIFLES CON SAL

Marca : BARBITA

CUP : ALM12855FUN

Elaborado por : BARBITA LA GRANJITA, PORTOVIEJO - ECUADOR

Titular : LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO, PORTOVIEJO - ECUADOR

A solicitud de : LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO, PORTOVIEJO - ECUADOR

Tipo de Alimento : Sopas, salsas, aderezos, snacks, hierbas y sus productos

Envase : Externo : N/A

Interno : FUNDAS DE POLIPROPILENO BIORIENTADO

Contenido : 50g - 70g - 100g - 180g - 280g - 320g - 500g - 1000g - 2000g - 14kg

Forma de Conservación : Ambiente fresco y seco

Fórmula de Composición/Lista de Ingredientes (En Orden Decreciente)

INGREDIENTES PORCENTAJE

Plátanos verdes.....	60,98%
Aceite de palma.....	38,69%
Sal.....	0,33%
Total.....	100,00%

Período de Vida Útil : 30 días

Solicitud No. : 16784493201500000001P

Fecha de Emisión : 23/09/2015

Venta : Libre

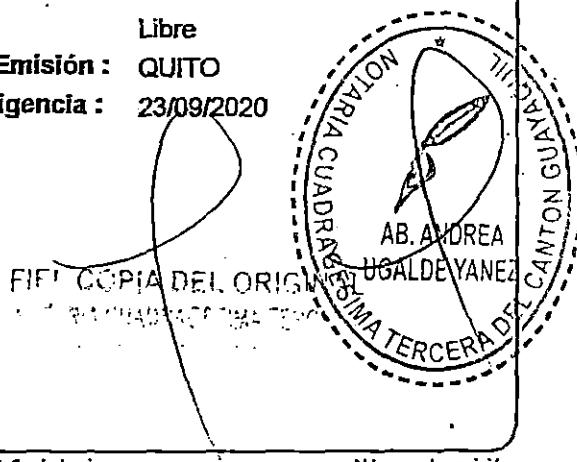
Ciudad de Emisión : QUITO

Fecha de Vigencia : 23/09/2020

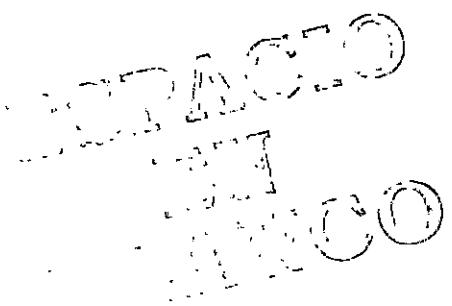
Documento firmado Electrónicamente

Carlos Mauricio Barcos
Echeverría

Coordinador General
Técnico de Certificaciones



EL DIA
EL DIA
EL DIA



CERTIFICADO DE PATENTE
MUNICIPAL

No. Trámite 143962

DATOS DEL SOLICITANTE

LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO (1303189227)

Razón Social: CHIFLERIA LA GRANJA

Actividad Económica PRINCIPAL: SERVICIOS

Actividad(es) Económica(s) SECUNDARIA(S): VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CHIFLES

LOCALES APROBADOS

Arriendo	PRESTADO POR EL DUEÑO	Clave Predial	0000447478000000
Bloque	101	Número Local	1
Dirección	PICOAZA,MEJIA,		
Referencia	SITIO EL RETIRO ADENTRO DE MEJIA DE LA PARROQ		
Volumen Negocio	1 - Pequeño	Zona Comercial	1 - Poco Comercial
Licencia Turística	0	Índice de Giro	3 - EMPRESA UNIPERSONAL
Permiso de Planificación	SI	Detalle Licencia	1
		Permiso Medio Ambiente	SI

Artesano Calificado	NO	Permiso Profesional	NO
---------------------	----	---------------------	----

CONCLUSION

SE CERTIFICA QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DETALLADA EN EL PRESENTE CERTIFICADO QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE PATENTE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVIEJO Y QUE PARA EL EJERCICIO DE LA MISMA, DEBERÁ OBTENER LOS PERMISOS Y LA REGULARIZACIÓN QUE CORRESPONDA EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO RESPECTIVAS.

La patente otorgada es exclusivamente para la actividad(es) Indicada(s) en la sección ACTIVIDADES SECUNDARIAS, no se incluye ninguna otra actividad dentro del espacio físico donde se ejerce la actividad.

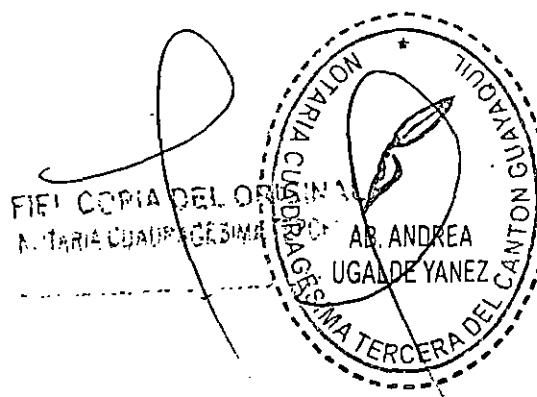
Este documento no constituye autorización de ocupación de vía pública ni de espacio de portal.

Si es patente por primera vez, debe entregar en un plazo de 8 días en el GAD Municipal el Registro Único de Contribuyente (RUC) obtenido en el Servicio de rentas internas (SRI) para validar su patente.

FECHA APROBACION: 08/09/2014 10:49:59 a.m.



DIRECCIÓN
Información
Avalúos y
Catastro
GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



TOPACIO
ESTI
TOPACIO



NUMERO: 2014-13-01-01-P003185

**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR
ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ.-**

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitres de Octubre del año dos mil catorce, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparece y declara el señor **ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana que corresponde a los números **1303189227** cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se lo denominará "**EL DECLARANTE**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **divorciado**, y domiciliado en ésta ciudad de Portoviejo. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertido por mí la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración: **YO, ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ**, en forma libre y voluntaria en pleno uso de mis facultades físicas y mentales con habilidad y capacidad legal suficiente para la celebración de esta clase de actos, advertido por la señora Notaria de los efectos jurídico del juramento que estoy prestando, declaro **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: "**QUE SOY PROPIETARIO DE DOS MAQUINAS TIPO QUEMADORES, DENOMINADAS BEKER, UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE CHIFLE. CADA MOTOR CONSUME QUINIENTOS (500) GALONES DE DIESEL EN EL MES.**"

Conozco que de incluirse falsa información en esta declaración estaré sometido a las penas por delito de perjurio.- **ES TODO CUANTO**

TENGO QUE DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. - La cuantía de la presente declaración es indeterminada.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN** que junto con los documentos anexos y suslantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor

Ab Veronica Sabando Mendoza

NOTARIA PRIMERA

PORTOVIEJO (A)

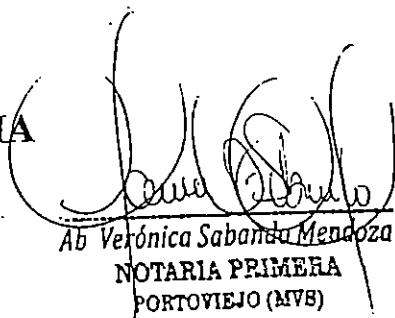


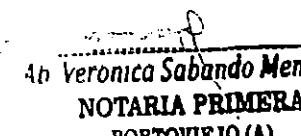
legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

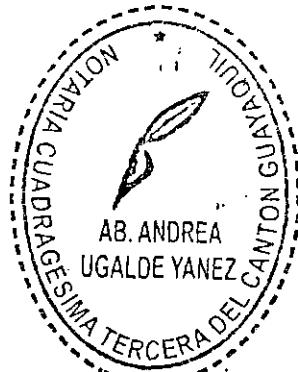

ARTEMIO ARNULFO LOOR VASQUEZ
C.C. No. 1303189227

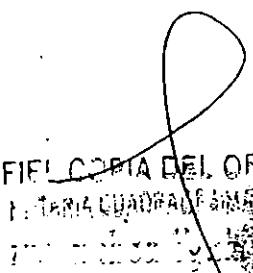


LA NOTARIA


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)

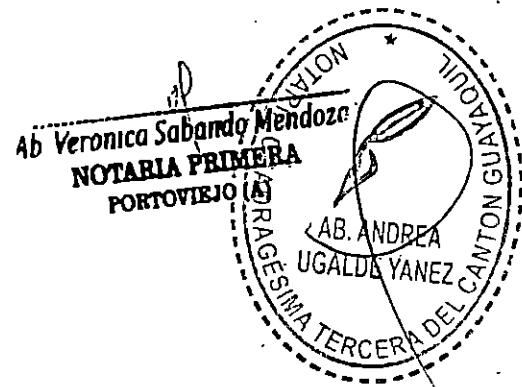
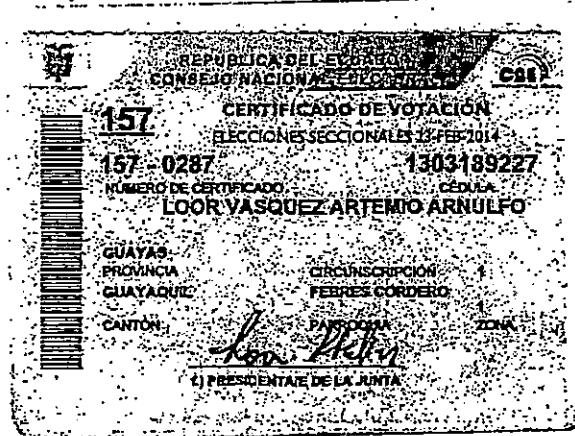
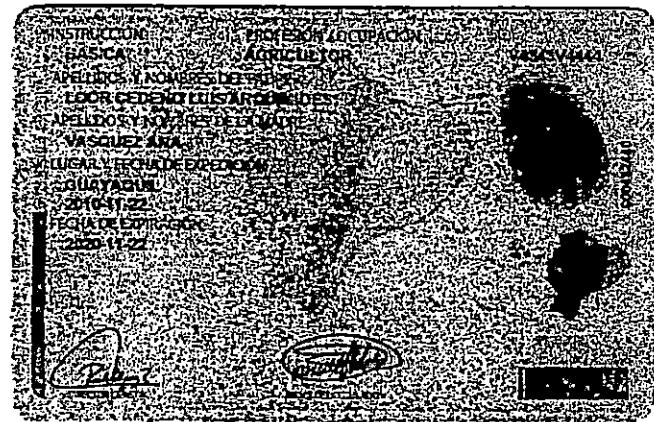



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRADECÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

Se otorgó ante mi, de lo cual esta PRIMER COPIA, la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

LA NOTARIA


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



EN BLANCO

EN BLANCO

ESFACTO
EN
BLANCO

EN BLANCO

Enblanco y firmo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación: 0917852824****Nombres del ciudadano: LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO****Condición del cedulado: CIUDADANO****Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO****Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1978****Nacionalidad: ECUATORIANA****Sexo: HOMBRE****Instrucción: BASICA****Profesión: ESTUDIANTE****Estado Civil: CASADO****Cónyuge: ORTIZ JARA ANDREA GUADALUPE****Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010****Nombres del padre: LOOR ARTEMIO****Nacionalidad: ECUATORIANA****Nombres de la madre: LOOR PURA****Nacionalidad: ECUATORIANA****Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2020****Condición de donante: SI DONANTE**

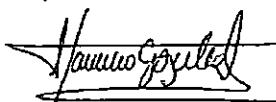
Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-43-GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 203-317-94874



203-317-94874



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

ESTADIO
LIGA
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917852824

Nombre: LOOR LOOR GEOVANNY FABRÍCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad. %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

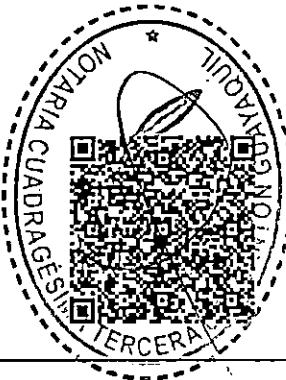
Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 204-317-94878



204-317-94878



ESTADIO
DE
BLANCO

INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN ESTUDIANTE	EX333V224
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE		
LOOR ARTEMIO		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LOOR PURA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2020-01-16		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2030-01-16		
COSP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL		
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL		
IDECU091785282<44<<<<<<<<<<<<		
7810015<3001167ECU<<<<<<<<<<<6		
LOOR<LOOR<<GEOVANNY<FABRICIO<<		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANÍA

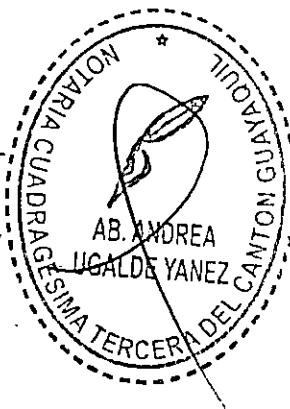
Nº 091785282-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR LOOR
GEOVANNY FABRÍCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEÑO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ORTIZ JARA
ANDREA GUADALUPE

FIRMA DEL CEDULADO

 0009 M JUNTA Bo	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019	
	0009 - 178 CERTIFICADO N°	0917852824 CEDULA P.R.
LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO APELIDOS Y NOMBRES		
	PROVINCIA: GUAYAS	
	CAJON: GUAYAQUIL	
	CIRCUISCPCIÓN: 2	
	PARROQUIA: TARQUI	
	ZONA: 9	
		

FIFI COPIA DEL ORIGINAL
M. ZARA CHAMPAGNE TROPICANA



LOS ALGAS
ESTATE
BLACK



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918417932

Nombres del ciudadano: LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

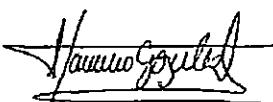
Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERÓNICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 200-317-94899

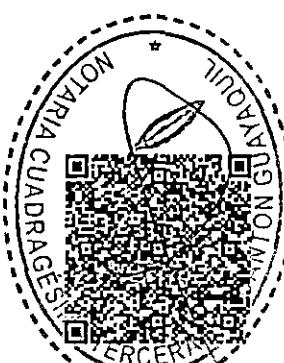


200-317-94899



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EMPAQUE
DE
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918417932

Nombre: LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

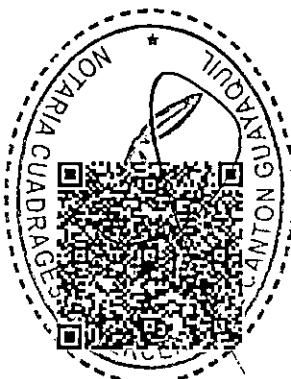
Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

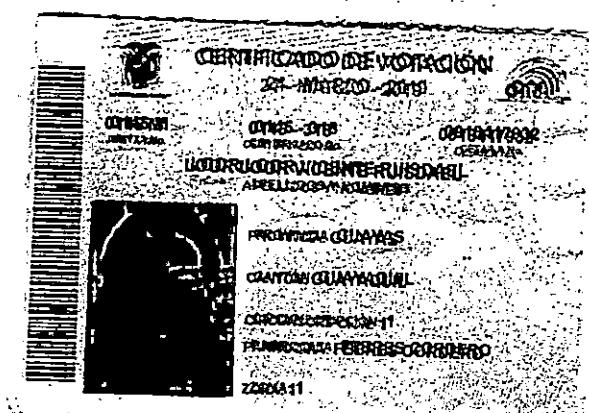
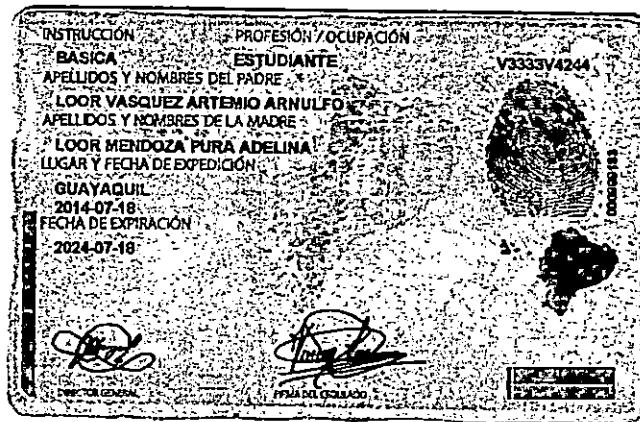
Nº de certificado: 200-317-94903



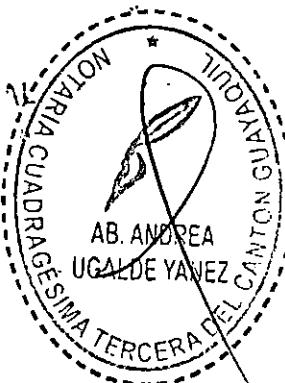
200-317-94903



2500
2500



FIEK COPIA DEL ORIGINAL
 I. MARIA GUAPACERIMA TECPE



ESPA^CO
EN
BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918508482

Nombres del ciudadano: LOOR LOOR ARNULFO MISAEI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

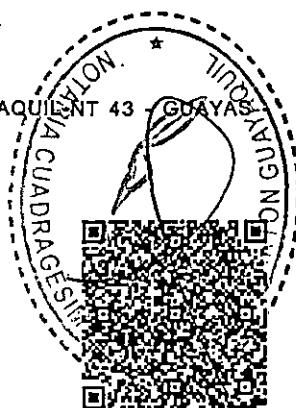
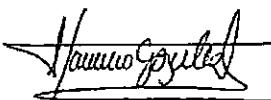
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL N° 43 GUAYAS
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 203-317-94911

203-317-94911
Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918508482

Nombre: LOOR LOOR ARNULFO MISAEI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

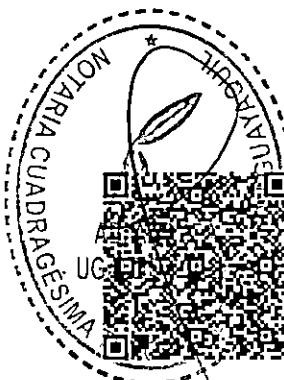
Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 206-317-94919



206-317-94919



132-30

132-30

132-30



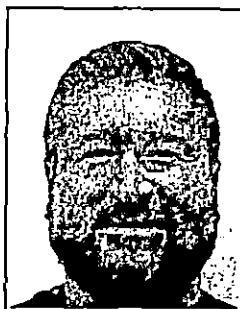
BLANCO



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



LOOR LOOR GEOVANNY FABRICIO

NUI/Pasaporte: 0917852824

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1978

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1978

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 05 / 57 / 3305

Datos del padre: LOOR ARTEMIO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LOOR PURA

NUI/Pasaporte: No Registra

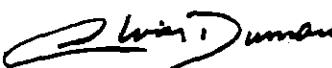
Nacionalidad: ECUATORIANA

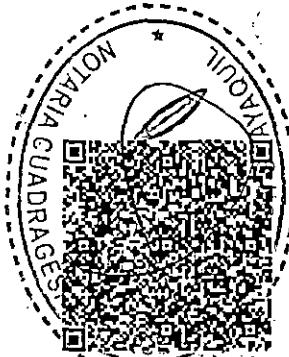
Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003317341



0003317341


Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3711413

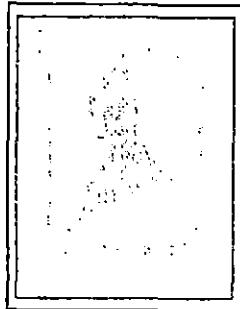
DEPT CO
DEPT CO
DEPT CO



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



LOOR LOOR ARNULFO MISAEL

NUI/Pasaporte: 0918508482

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomó / Página / Acta: 06 / 159 / 2557

Datos del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

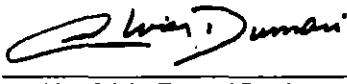
Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

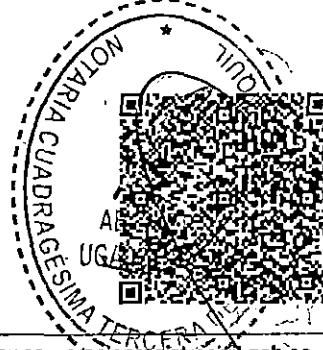
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003317346



0003317346


Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3711411

ESTRASBURGO



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



LOOR LOOR VICENTE RUISDAEL

NUI/Pasaporte: 0918417932

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PIGOAZA

Fecha de registro de nacimiento: 1980

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 09 / 243 / 3582

Datos del padre: LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LOOR MENDOZA PURA ADELINA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

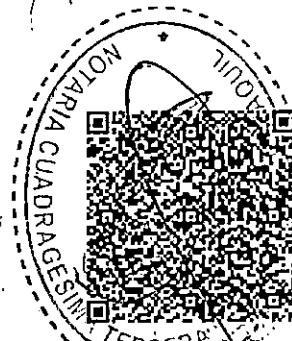
Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



0003317344


Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3711412

ESPAÑOL
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

171821

No. de RUC de la Compañía:

0992824433001

Nombre de la Compañía:

AVIPRILOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913500344	DELGADO GARCIA MARIA MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	0913209813	LOOR LOOR RAMON HOLGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	S
3	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170.0000	N
4	0940343270	PACHECO MARMOLEJO JOSSELYN ANDR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescripto en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2020 12:17:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



133.00
133.00
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

724502

No. de RUC de la Compañía:

0993212776001

Nombre de la Compañía:

COMISARIATO AVIGRANSA COMIAVIGRAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913209813	LOOR LOOR RAMON HOLGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
2	1303189227	LOOR VASQUEZ ARTEMIO ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
3	0914392444	MARMOLEJO SACOTO KATIUSKA BELLABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

900,0000

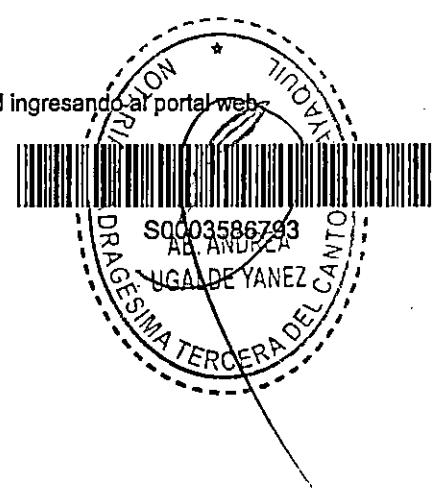
Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2020 12:20:25

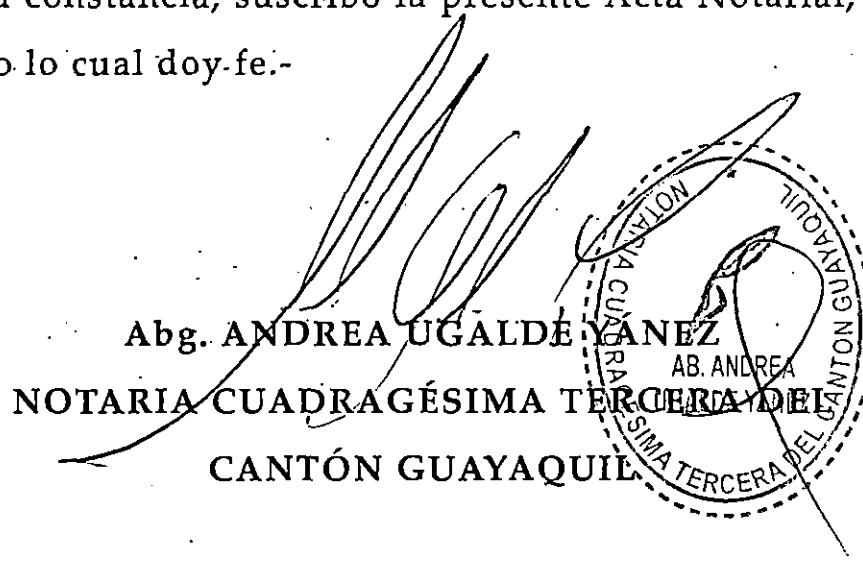
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ESTRUC
ESTRUC
ESTRUC

1 REGISTRADA A NOMBRE DEL CAUSANTE. - L) LA
2 PATENTE MUNICIPAL DE LA RAZÓN SOCIAL
3 "CHIFLERIA LA GRANJA", OTORGADO POR EL
4 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
5 DEL CANTÓN PORTOVIEJO, REGISTRADA A
6 NOMBRE DEL CAUSANTE. - M) DE LOS
7 DERECHOS REGISTRADOS EN EL INSTITUTO
8 ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
9 SOBRE LA MARCA "BARBITA", SEGÚN EL
10 ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS Y CIENTO
11 SESENTA Y TRES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA
12 ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS.
13 N) DOS MÁQUINAS TIPO QUEMADORES,
14 DENOMINADAS BEKER, UTILIZADAS PARA LA
15 ELABORACIÓN DE CHIFLE, DE FABRICACIÓN
16 ARTESANA. - El original de esta diligencia, se
17 incorpora al libro de posesiones efectivas de esta
18 Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma.
19 Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de
20 todo lo cual doy fe.

21
22
23
24 Abg. ANDREA UGALDE YÁÑEZ
25 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
26 CANTÓN GUAYAQUIL
27
28



DESPACIO
EN
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 instrumento público. Firma Abogado J. Rafael Gudiño
2 Galarza, Matricula profesional número dieciséis mil
3 quinientos noventa y ocho del Colegio de Abogados.- HASTA
4 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
5 **PÚBLICA.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída
7 que le fue por mí, la Notaria al compareciente el mismo que
8 autoriza el uso de los datos biométricos en la presente, aquel se
9 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
10 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
11 presente escritura, de todo los cual doy fe.-

12

13

14 **Sr. GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR**

15 C. C. No. 091785282-4

16

17

18 **Sr. VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR**

19 C. C. No. 091841793-2

20

21

22 **Sr. ARNULFO MISAELO LOOR LOOR**

23 C. C. No. 091850848-2

24

25

26 **Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ**

27 **NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA**

28 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



1

2

DETACIO
EN
BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de
2 los señores GEOVANNY FABRICIO LOOR LOOR,
3 VICENTE RUISDAEL LOOR LOOR, Y ARNULFO
4 MISAEL LOOR LOOR, por sus propios derechos, en
5 esta fecha y en cuarenta y siete fojas útiles, incluyendo
6 la presente, protocolizo en el Registro de escrituras
7 públicas de la Notaría Cuadragésima Tercera de este
8 cantón, actualmente a mi cargo, los documentos que
9 anteceden que contienen el expediente de POSESION
10 EFECTIVA del bien dejado por el señor ARTEMIO
11 ARNULFO LOOR VASQUEZ,-- Guayaquil, 16 de Junio
12 del 2020.-

13

14

15

16

Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ

17

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

19

20 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta
21 SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello
22 en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Junio del 2020.-

23

24

25

26

Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ

27

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

28



ESTRATEGIA
DE
ESTRATEGIA